



**Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social**

Análisis de coherencia de los instrumentos de planificación elaborados en el marco de la gestión del Parque de la Naturaleza Humedal Río Maipo con los enfoques ecosistémicos y de género en el desarrollo.

**Estudio de caso para optar al grado de Magíster Interdisciplinario en
Intervención Social**

Autor: Germán Luebert Bruron
Profesor Guía: Eduardo Cantero Gormaz

**Santiago, Chile
Septiembre de 2022**

TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	1
1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES DEL HUMEDAL RÍO MAIPO Y SU RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN COSMOS	4
2.1 Antecedentes del Humedal Río Maipo	4
2.2 Antecedentes sobre la Fundación Cosmos y su gestión del Humedal Río Maipo	6
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
3.1 Incorporación del enfoque ecosistémico en la gestión de áreas protegidas.	8
3.2 Inclusión de enfoque de género en los proyectos de desarrollo y conservación	9
3.3 Relevancia de la inclusión de los enfoques de género y ecosistémico la gestión del PNHRM.	11
4. PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	12
5. MARCO CONCEPTUAL	13
5.1 Enfoque ecosistémico	13
5.2 Enfoque de género en el desarrollo (GED).....	17
5.3 Categorías de análisis.....	21
6. SUPUESTOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	22
7. MARCO METODOLÓGICO	23
7.1. Tipo del estudio de caso	23
7.2. Análisis de información	23
7.3. Técnicas de recolección de información	25
7.4. Aspectos éticos del proceso investigativo	25
8. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CASO	26
8.1 Coherencia del enfoque ecosistémico con el Plan Maestro del Parque de la Naturaleza Humedal Río Maipo.....	26
8.2 Coherencia de la dimensión institucional del enfoque género con el Plan Maestro del PNHRM y su gestión asociada.	35
8.3. Síntesis de resultados	37
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
9.1 Conclusiones.....	39
9.1 Recomendaciones.....	41
BIBLIOGRAFÍA	47

AGRADECIMIENTOS

Cursar el Magister y elaborar este estudio de caso no hubiese sido posible sin el apoyo de la Fundación Cosmos. Muchas gracias por otorgarme la beca, por la excelente disposición del equipo a ser entrevistados y por la facilitación de documentación e información fundamental para el desarrollo de esta investigación.

Agradezco también a la Universidad Alberto Hurtado y al equipo docente del Magister, especialmente quien acompañó y guio este proceso investigativo, el Doctor Eduardo Cantero Gormaz.

RESUMEN

Para la gestión de ecosistemas y el diseño e implementación de estrategias orientadas a su conservación y uso sostenible existen dos consensos globales: 1. La conveniencia de avanzar hacia modelos inspirados en el denominado enfoque ecosistémico; y 2. La necesidad de integrar el enfoque de género en los programas y proyectos que orientan su gestión.

El Parque de la Naturaleza Humedal Río Maipo ha sido gestionado desde año 2018 por la Fundación Cosmos; institución que, en su rol de administrador, lideró el año 2021 el proceso de actualización de su Plan Maestro.

Dado el contexto de acuerdo de la comunidad internacional en torno a la integración de estos dos enfoques y teniendo en cuenta el momento de reflexión estratégica en el que se encontraba la Fundación Cosmos respecto al PNHRM, pareció pertinente poner de relieve la siguiente pregunta: ¿En qué medida son coherentes el Plan Maestro diseñado para el PNHRM con los enfoques ecosistémicos y de género? Interrogante que el presente estudio intentó dilucidar.

Como principales resultados se constató que el Plan Maestro del PNHRM y la implementación contemplada para el futuro son altamente coherentes con el enfoque ecosistémico y sus principios, consolidando así una propuesta programática que estaría dando cuenta de las principales características que contiene la gestión de intervenciones bajo estas premisas.

En lo que respecta a la incorporación del enfoque de género, se concluye que en el diseño del Plan Maestro no se observa una inclusión sistemática del enfoque de género en su diseño ni acciones orientadas a reducir las desigualdades de género en el territorio de intervención.

1. INTRODUCCIÓN

Para la gestión de ecosistemas y el diseño e implementación de estrategias orientadas a su conservación y uso sostenible existen dos consensos globales: 1. La conveniencia de avanzar hacia modelos inspirados en el denominado “enfoque ecosistémico” (Shepherd, 2006; Andrade, 2007; Dudley, 2008; Díaz Pineda, 2020; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO], 2020a) y; 2. La necesidad de integrar el enfoque de género en los programas y proyectos que orientan su gestión (Vázquez-García, 2011; Gonda, 2014; Boza, Cortés y Muñoz, 2016; Schwartz, 2017; Echegoymberly, 2017; Laiño, 2020; Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas [ECOSOC], 2021; Verdiales, 2021).

Estos consensos se expresan en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y en distintas declaraciones y convenios suscritos por los países miembros del Sistema de Naciones Unidas, entre ellos, Chile (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1995; 2015; Convenio sobre la Diversidad Biológica [CDB], 1992; 2014).

Las recomendaciones incorporadas en estos instrumentos han permeado también a la Convención de Ramsar¹, institución que ya en el año 2005 sugirió a las partes gestionar los humedales adoptando el enfoque ecosistémico (Convención de Ramsar Sobre los Humedales de Importancia Internacional [Ramsar], 2005); situación similar ocurrió con el enfoque de género en 2018, año en que se emitió la resolución número 18, la que “reconociendo el papel fundamental de las mujeres en la provisión, gestión y protección de los humedales”, recomienda incluir la perspectiva de género en las acciones de conservación y uso racional de estos ecosistemas (Ramsar, 2018).

El Parque de la Naturaleza Humedal Río Maipo (PNHRM) ha sido gestionado desde año 2018 por la Fundación Cosmos; institución que, en su rol de administrador, lideró el año 2021 el proceso de actualización de su Plan Maestro (Fundación Cosmos y Departamento de Geografía Universidad Alberto Hurtado [Fundación Cosmos y UAH], 2021) y está a cargo de coordinar la elaboración de su Plan de Gobernanza, este último en su fase final de validación.

Dado el contexto de acuerdo de la comunidad internacional en torno a la integración de estos dos enfoques y teniendo en cuenta el momento de reflexión estratégica en el que se encuentra la Fundación Cosmos respecto al PNHRM, parece pertinente poner de relieve la siguiente pregunta: ¿En qué medida son coherentes el Plan Maestro diseñado para el PNHRM y la gestión

¹ Se trata de la “Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”; esta se adoptó en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor en 1975 (Ramsar, 1971).

institucional asociada con los enfoques ecosistémicos y de género? Interrogante que el presente estudio intentará dilucidar a través de la realización de un análisis de coherencia del Plan Maestro del PNHRM -y su gestión institucional asociada- con los enfoques ecosistémicos y de género en el desarrollo.

Para cumplir con dicho propósito, se comprenderá al enfoque ecosistémico como una estrategia de gestión de la conservación equitativa y descentralizada, que integra aspectos sociales, económicos, ecológicos y culturales, y que concibe los espacios de participación de las partes interesadas, como indispensables para las definiciones al corto, mediano y largo plazo (CDB, 2004; Andrade, 2007; Peteán, 2007; 2008; Fragoso, Santos y Aguiar, 2017).

En tanto, para la aproximación al enfoque de género, se ha optado por el concepto de “género en el desarrollo” (GED), que concibe a la equidad y la justicia de género como asuntos indisociables de los procesos de desarrollo (Ostergaard, 1991; Murguialday, 2005; Espinosa 2014; 2016; Moser, 2005; Chacón, 2019; Verdiales, 2021, Young, 2021). Asimismo, se entiende que para la inclusión del enfoque GED se requiere de la instauración de modelos de gestión, estrategias institucionales y metodologías que viabilicen y den coherencia programática a la integración de esta perspectiva en el quehacer institucional (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID], 2015; Proyecto Calíope, 2007; Boza et al. 2016; Verdiales, 2021).

Para el análisis de la coherencia entre estos enfoques y la gestión del PNHRM, se han tomado como referencia, el Plan Maestro del PNHRM –y su proceso de elaboración-, los documentos rectores de la Fundación Cosmos e información recopilada a través de entrevistas a agentes clave institucionales.

A continuación, se presentará el proceso de la investigación, su justificación, los objetivos, las preguntas investigativas, supuestos e hipótesis, el marco conceptual, la metodología y los resultados obtenidos. Estos elementos estarán ordenados de la siguiente manera:

- Luego de esta introducción, en el segundo y tercer apartado, junto con la definición del problema de investigación, se realizará una descripción del territorio y de las principales instituciones involucradas en la gestión del Humedal. Los antecedentes descritos, darán cuenta de la relevancia de la integración de los enfoques de género y ecosistémico en proyectos de conservación de la biodiversidad, tanto a nivel global como para el caso del PNHRM en particular.
- En la cuarta y quinta parte, se formulará la pregunta y los objetivos que orientarán la investigación, además se hará una breve presentación de las líneas de pensamiento y enfoques seleccionados para el abordaje conceptual.

- Los supuestos e hipótesis que la investigación buscó refutar o confirmar se incluyen en el sexto punto. Mientras que, en la séptima sección, se expondrá el marco metodológico, las características del estudio, el diseño de la investigación y una descripción de las fuentes y técnicas de recolección de información.
- El documento finaliza con la presentación de los resultados y las conclusiones del estudio de caso. Incluyéndose como última sección un listado de recomendaciones y sugerencias orientadas al fortalecimiento de la incorporación de ambos enfoques en la gestión del PNHRM.

2. ANTECEDENTES DEL HUMEDAL RÍO MAIPO Y SU RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN COSMOS

2.1 Antecedentes del Humedal Río Maipo

El Humedal Río Maipo se encuentra en la zona costera de la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, región de Valparaíso (Figura 1). El territorio administrado por este municipio, tiene los siguientes límites geográficos: al norte la comuna de San Antonio, al poniente el océano Pacífico, al oriente la provincia de Melipilla de la región Metropolitana y al sur la comuna de Navidad de la región de Libertador General Bernardo O'Higgins. Su población asciende a 10.900 Habitantes (5.428 hombres y 5.472 mujeres), distribuidos en una superficie territorial de 536 km² (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2017).

Figura 1. Ubicación de la comuna de Santo domingo en el contexto regional.



El Humedal en tanto, es un ecosistema urbano de 60,3 hectáreas, constituido por el encuentro de dos sistemas naturales: la zona costera de Chile central y el sistema de la cuenca del río Maipo (Figura 2).

Figura 2. Delimitación del Humedal Río Maipo.



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (MMA), 2020

La superficie del Humedal alberga biodiversidad de importancia nacional y continental y presta una variedad de servicios ecosistémicos (Fundación Cosmos, 2020). Sus especies de flora y fauna nativas e introducidas, su endemismo y las categorías de conservación se describen a continuación:

- Flora: según Flores y Arancibia (2017) en el lugar se han identificado 63 especies vegetales, de estas un 30% corresponden a especies nativas y un 11,3% a endémicas nacionales.
- Fauna: el humedal es parte fundamental de la ruta migratoria de aves en América. Recibe anualmente más de 180 especies, de las cuales al menos cuatro se encuentran bajo alguna categoría de conservación (Flores y Arancibia, 2017). Además, la desembocadura del río Maipo presenta una

diversidad importante de peces, 17 en total (Zunino, Aliaga y Da Venezia, 2009).

También, el humedal alberga tres especies nativas de anfibios, de las cuales dos son endémicas de Chile y una se encuentra en estado de conservación vulnerable (Brito, 2010). Junto a estas conviven cuatro especies endémicas de reptiles y siete nativas; así como tres introducidas y una endémica de mamíferos.

En lo que respecta a los servicios ecosistémicos, entendidos como las múltiples vinculaciones entre la estructura y los procesos de los ecosistemas con la generación de beneficios brindados a las sociedades (Díaz y Burguillo, 2018; Danley y Widmark, 2016), en el Humedal Río Maipo destacan: el mantenimiento de las actividades productivas, la presencia de zonas de cría para las distintas especies, la generación de beneficios en torno al turismo, recreación, educación e investigación, la dotación de un paisaje único y un significado cultural, histórico y espiritual para las personas que habitan en el territorio (Fundación Cosmos, 2020), abarcando de esta forma las cuatro categorías propuestas por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MEA, 2005). Estas son:

- **Aprovisionamiento:** producción de alimentos, agua dulce, fibras de maderas y material genético de la biodiversidad.
- **Regulación:** servicios de normalización de procesos climáticos (temperatura, precipitación, etc.) y biológicos (resistencia a especies invasoras, preservación de la diversidad funcional, regulación de interacciones entre niveles tróficos, entre otros).
- **Socio-cultural:** valores estéticos, educacionales, culturales y espirituales, que además otorgan oportunidades invaluable para la recreación y el turismo.
- **Apoyo:** hábitat para especies residentes o transitorias, formación de suelos, almacenaje y reciclaje.

2.2 Antecedentes sobre la Fundación Cosmos y su gestión del Humedal Río Maipo

La Fundación Cosmos es una corporación privada sin fines de lucro que tiene como misión “desarrollar parques accesibles y abiertos a la comunidad, para generar espacios de conexión con la naturaleza que contribuyan al bienestar individual, social y ambiental” (Fundación Cosmos, 2020). Para cumplir con este propósito, implementa iniciativas de desarrollo articuladas a tres ejes principales: infraestructura verde, jardines sanadores y conservación de humedales.

En línea con sus prioridades temáticas, el año 2014 la Fundación comenzó una colaboración con la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, alianza público-privada que tenía como finalidad impulsar estrategias de desarrollo en torno al Humedal Río Maipo. Cuatro años después –el 2018– la cooperación se profundiza: el municipio entrega a la Fundación Cosmos un comodato por diez años para la administración y gestión integral de este parque.

Junto a lo anterior, en el año 2020 el Estado chileno, reconociendo la importancia conservar y proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee el Humedal Río Maipo, declara sus 60,3 hectáreas como Santuario de la Naturaleza.

Estos hitos fortalecieron el compromiso ya existente de la Fundación Cosmos para convertir al PNHRM en una plataforma para la conservación de la biodiversidad, el resguardo y aprovechamiento de sus servicios ecosistémicos (Fundación Cosmos, 2020) y se propone gestionar estas funciones a partir del diseño y posterior implementación de tres instrumentos de planificación: un plan maestro –ya elaborado–, un plan de gobernanza –en fase final de confección– y un plan de manejo –en elaboración– para el PNHRM.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 Incorporación del enfoque ecosistémico en la gestión de áreas protegidas.

Las múltiples funciones que cumplen las áreas protegidas en general y los humedales en particular, demandan del establecimiento de modelos de gestión que concilien los fines ambientales, culturales, económicos y sociales que estas persiguen.

El consenso para dar respuesta a este desafío es la implementación de modelos de gestión alineados con el denominado enfoque ecosistémico. Esta manera de comprender la gestión surge ante la evidencia de que, para controlar y manejar la presión ejercida sobre los ecosistemas en el mundo, es necesario tener en cuenta las necesidades e intereses de los actores sociales e institucionales que influyen o están presentes en el territorio donde estos se localizan (Andrade, 2004; Shepherd, 2006; Fragoso et al, 2017).

Su principal aporte es que define a los ecosistemas como sistemas complejos, cuyo funcionamiento y capacidad de respuesta ante perturbaciones dependen de las relaciones dinámicas entre las especies y entre éstas y el medio ambiente, la sociedad y su cultura; reconociendo que los seres humanos son parte integral y, por tanto, sus objetivos de gestión son eminentemente sociales (CDB, 2004; Andrade, 2007; FAO, 2020), rompiendo así con la separación conceptual y metodológica prevaleciente entre sociedad y naturaleza (Andrade, 2004).

Los atributos expuestos, impulsaron a la Convención de Ramsar, a incluir el enfoque ecosistémico como parte de sus recomendaciones de gestión, dado que permite, según la propia Convención:

...la integración de las actividades humanas y la conservación de la naturaleza, incluidos los valores políticos, económicos y sociales, y propone soluciones socialmente aceptables, reconociendo que son las actividades humanas las que permiten asegurar esa gestión global y no los ecosistemas por sí mismos. (Ramsar, 2005, p. 1)

Shepherd (2006) y Andrade (2006) agregan que el enfoque ecosistémico plantea que la gestión de la conservación debe realizarse de manera equitativa y descentralizada, integrando aspectos sociales, económicos, ecológicos y culturales y que en las definiciones estratégicas al corto, mediano y largo plazo son decisivos los espacios de participación de los actores sociales comunitarios, las organizaciones de la sociedad civil y los/as tomadores/as de decisiones locales, regionales y nacionales. Además, plantean que su implementación debería integrar miradas provenientes de las ciencias

naturales, sociales y del conocimiento tradicional presente en las comunidades locales (Andrade, 2004; Shepherd, 2006).

La Convención de Ramsar no ha sido la única en comprender este enfoque como el apropiado para la gestión de la biodiversidad. En el año 2000 también fue adoptado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) como marco principal para la acción y el logro de sus objetivos de conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa de los bienes y servicios de la biodiversidad (CDB, 2004).

3.2 Inclusión de enfoque de género en los proyectos de desarrollo y conservación

En los últimos veinte años, la inclusión del enfoque de género, ya sea como eje central o transversal, ha ido progresivamente entendiéndose como esencial y necesario en la formulación y ejecución de proyectos tanto públicos como privados (Bustamante, 2021; Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ], 2015; Escobar 2021; Verdiales, 2021).

Al ser entendido no solo como una herramienta diagnóstica o una técnica específica, sino como un componente político que apunta a la transformación de las relaciones y las desigualdades de género presentes en los territorios de intervención (AECID, 2015; López y Méndez, 2007; López 2021; Chacón 2019), su abordaje se ha instalado también en las iniciativas que promueven la conservación de la biodiversidad (Sasvari y Aguilar, 2010; Echegoymber, 2017; Laiño, 2020; CEPAL, 2021).

En este sentido, tal como he sostenido en mi rol de consultor en escritos anteriores (FAO, 2018; 2020b; 2021), es cada vez más habitual que las intervenciones sociales contemplen la dimensión de género en la formulación e implementación de sus iniciativas, sin embargo, el diseño de estrategias y metodologías específicas no siempre es contemplado en la gestión del ciclo de proyectos, limitando las posibilidades de generar –y medir– cambios sustantivos, beneficios equitativos y/o diferenciados entre hombres y mujeres.

El relevamiento de la necesidad de incluir el enfoque de género en programas y proyectos no es casual. El movimiento social -especialmente de mujeres- a través de campañas de incidencia política han desafiado la invisibilidad que el género ha tenido en este tema, subrayando el rol fundamental de las mujeres en la protección de los ecosistemas, su diferenciada vulnerabilidad ante el calentamiento global y su importancia en la concepción e implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (Comisión Interamericana de Mujeres [CIM], 2008; Dey, Resurreccion y Doneys, 2014; Cortés Cortés et al, 2016; Gonda, 2014; Vázquez-García, 2011; 2021; Cazares, Valdés y de Arce, 2021).

El esfuerzo realizado ha sido efectivo: la comunidad internacional, ante la evidencia y haciendo eco de la demanda de la sociedad civil organizada, ha instado a las instituciones públicas y organizaciones no estatales a incluir la perspectiva de género en las políticas y programas orientados a la protección del medio ambiente (CEPAL, 2021).

En este contexto, en los últimos 30 años, los países parte del Sistema de Naciones Unidas han suscrito declaraciones y convenios que apuntan en esta dirección. Destacan los siguientes: a) el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 1992), que reconoce la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, afirmando la necesidad de su plena participación los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la biodiversidad; b) la Declaración de la IV Conferencia sobre la Mujer (ONU, 1995), la cual enfatiza que la mujer deberá influir considerablemente en las decisiones en materia de consumo sostenible y en la ordenación los ecosistemas frágiles; c) la 12ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 2014), recomienda, entre otras acciones, desarrollar planes de género para la integración de mujeres en la conservación de la biodiversidad y sus políticas asociadas, además de recoger y difundir estudios de caso y las mejores prácticas sobre seguimiento, evaluación e indicadores para incorporar la perspectiva de género; d) la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional, de la que emanó la resolución número 18 denominada “Humedales y Género” (Ramsar, 2018), incluyendo, entre otras recomendaciones, incorporar la perspectiva de género, tomando en cuenta el papel fundamental de las mujeres en la provisión, gestión y protección de los humedales, prestar especial atención a sus necesidades específicas, reforzar iniciativas de empoderamiento femenino e incluirlas activamente en los procesos de planificación y gestión de los humedales.

A las recomendaciones descritas en estos instrumentos se suma en la Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas el objetivo de desarrollo sostenible número 5: “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (ONU, 2015, p. 20). Entre sus metas al año 2030, se propone asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública (meta 5.5) y emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales (meta 5a) (ONU, 2015, p. 21).

Aunque los avances descritos podrían ser entendidos como ejercicios meramente declarativos, dan cuenta de un escenario político y social que demanda el establecimiento de estándares mínimos para la inclusión de perspectiva de género en el diseño, ejecución y rendición de cuentas de

proyectos y programas; lo que se constituye en un desafío para las instituciones públicas y privadas responsables de su gestión.

3.3 Relevancia de la inclusión de los enfoques de género y ecosistémico la gestión del PNHRM.

Dada la multifuncionalidad de las áreas protegidas, la multidimensionalidad de los beneficios e impactos que generan y los diversos factores y dinámicas que influyen en su conservación, se requiere de modelos de gestión descentralizados, interdisciplinarios, multisectoriales y participativos. A su vez, deben estar organizados en iniciativas de desarrollo integral que contemplen aspectos sociales, económicos, ecológicos y culturales en su planificación. Asociado a esto, se constata un contexto político y social –expresado institucionalmente en distintas declaraciones, convenios internacionales y en la Agenda 2030 el sistema de Naciones Unidas– que demanda la incorporación activa de las mujeres y recomienda la adopción de modelos de gestión de los proyectos de desarrollo y conservación integrales.

El reto para el Parque de la Naturaleza Humedal Río Maipo y la Fundación Cosmos es interdisciplinar, en el sentido que el desafío está en generar espacios y mecanismos para llevar a cabo acciones que cumplan simultáneamente con las finalidades de conservación y desarrollo, pero que a su vez incluyan la promoción de la equidad de género en su gestión. Entendido esto último, no solo como la posibilidad de incluir a las mujeres en acciones y programas de conservación, sino también en la construcción de procesos que, directa e indirectamente, permitan una mayor equidad en términos de la distribución de los beneficios económicos, sociales, culturales y ambientales derivados de su gestión (Velázquez, 1996), una mayor participación en la toma de decisiones (Rico, 2016) y la inclusión de necesidades e intereses diferenciales entre hombres y mujeres en su planificación e implementación (Díaz Pérez y Silva Niño, 2019).

En esta línea, tomando en consideración que la Fundación Cosmos ha finalizado recientemente el diseño de su Plan Maestro del PNHRM (Fundación Cosmos y UAH, 2021), la presente investigación indagará en la coherencia entre este instrumento y su proceso de formulación con los enfoques ecosistémicos y de género, junto con explorar los desafíos institucionales de gestión que representaría su integración en los programas y proyectos que la Fundación implementa.

4. PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

La pregunta que intentará responder el presente estudio de caso, es la siguiente:

¿En qué medida son coherentes el Plan Maestro diseñado para el PNHRM y su gestión institucional asociada con los enfoques ecosistémicos y de género en el desarrollo?

Objetivo general:

Analizar la coherencia estratégica del Plan Maestro del PNHRM y su gestión institucional asociada con los enfoques ecosistémicos y de género en el desarrollo.

Objetivos específicos:

1. Indagar en la incorporación del enfoque ecosistémico en el Plan Maestro del PNHRM.
2. Examinar la inclusión del enfoque de género en el Plan Maestro y la gestión institucional del PNHRM.
3. Generar recomendaciones para fortalecer la inclusión de los enfoques de género en el desarrollo y ecosistémico en la gestión institucional de la Fundación Cosmos.

5. MARCO CONCEPTUAL

Este estudio de caso se aproximará al problema y pregunta de investigación comprendiendo al enfoque ecosistémico como una estrategia de gestión de la conservación equitativa y descentralizada, que integra aspectos sociales, económicos, ecológicos y culturales, y que concibe los espacios de participación de los actores sociales comunitarios, organizaciones de la sociedad civil y tomadores/as de decisiones como indispensables para las definiciones al corto, mediano y largo plazo (CDB, 2004; Shepher, 2006; Peteán, 2007; Andrade, 2007; Díaz Pineda, 2020).

En tanto, en línea con el concepto de enfoque de “género en el desarrollo” (GED), consideraremos la equidad y la justicia de género como asuntos indisociables de los procesos de desarrollo (Ostergaard, 1991; Murguialday, 2005; Verdiales, 2021; Bustamante, 2021). Al mismo tiempo se entenderá que la inclusión del GED requiere de la instauración de modelos de gestión, estrategias institucionales y metodologías que viabilicen y den coherencia programática a la integración de esta perspectiva en el quehacer institucional (AECID, 2015; Guerrero, 2021, Proyecto Calíope, 2007; Moser, 2005; Boza et al, 2016; Verdiales, 2021).

5.1 Enfoque ecosistémico

Un ecosistema es un complejo dinámico de comunidades bióticas cuya interacción con el medio ambiente lo constituyen en unidad funcional (MEA, 2005). Los ecosistemas están compuestos por especies, una estructura que da cuenta de las relaciones entre estas y su entorno, y de una funcionalidad que es necesaria para entregar estabilidad de los procesos internos e interacciones que permiten que el ecosistema se mantenga en el tiempo (Primack, 2010).

Salgado, De la Puente, González y Sueiro (2015) plantean que existe un vínculo claro entre el bienestar humano y los ecosistemas, pero que sus usos no sostenibles pueden generar un impacto progresivo en sus componentes, estructura y funcionalidad, lo que, en el largo plazo, afectaría también el bienestar entregado por estos.

Al respecto, Soler, Palacios y Laconis (2015), afirman que el enfoque ecosistémico surge como

...una respuesta a la presión creciente de la humanidad sobre los ecosistemas del mundo y el valor que estos representan para el bienestar de las personas y, las necesidades y aspiraciones de los actores y sectores involucrados en el uso de los recursos ahí presentes (Soler et al, 2015)

En línea con lo planteado, este enfoque es comprendido como una forma de concebir la gestión de áreas naturales de manera holística, integrando la multiplicidad de necesidades y deseos de la sociedad, sin poner en peligro las opciones de futuras generaciones de beneficiarse de una gama completa de bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas (FAO, 2003), considerando explícitamente el conocimiento y las incertidumbres sobre los componentes bióticos, abióticos y humanos de los ecosistemas y sus interacciones (FAO, 2020a) y reforzando las dimensiones ecológicas y humanas en su gestión (García y Cochrane, 2005, Andrade, 2004) como parte de una estrategia proactiva para un manejo integrado, promoviendo simultáneamente la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales (Soler et al, 2015, Andrade, 2007, Peteán, 2008).

A pesar de la amplia aceptación sobre la concepción holística del enfoque ecosistémico, su implementación no se ha masificado. En este sentido, FAO (2020a) constata que su integración ha sido mucho menor a lo esperado y falta aún sobrellevar muchos desafíos para que se amplíe su materialización en la práctica, además, plantea que el proceso de operacionalización ha sido muy variable y la forma en que se percibe e interpreta es también diversa y discrecional.

Anticipándose a esta realidad, con la finalidad de viabilizar el enfoque, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (2004) realizó una descripción detallada de los mecanismos de la aplicación del enfoque ecosistémico en la gestión de las áreas protegidas. Para esto, estableció doce principios asociados a motivaciones basadas en las premisas del desarrollo sostenible. Se detallan a continuación (CDB, 2004, p. 8-31):

Principio 1. La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad.

Motivo. Los diversos sectores de la sociedad consideran los ecosistemas en función de sus propias necesidades económicas, culturales y sociales. Los pueblos indígenas y otras comunidades locales que viven en esas tierras son interesados directos importantes y deben reconocerse sus derechos e intereses (...) De manera que las opciones de la sociedad se expresen de la manera más clara posible.

Principio 2. La gestión de los recursos naturales debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.

Motivo. Los sistemas descentralizados pueden llevar a una mayor eficiencia, eficacia y equidad. En la gestión deben participar todos los interesados directos y se debe equilibrar el interés local con el interés del público en general. Cuanto más se acerque la gestión al ecosistema mayor será la responsabilidad, la propiedad, las exigencias, la rendición de cuentas, la participación y la utilización de los conocimientos locales.

Principio 3. Los administradores de ecosistemas deben tener en cuenta los efectos (reales o posibles) de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.

Motivo. Las intervenciones de gestión en los ecosistemas con frecuencia tienen efectos desconocidos o imprevistos en otros ecosistemas; por consiguiente, es necesario examinar y analizar cuidadosamente las posibles repercusiones. Para ello, tal vez sea preciso que las instituciones que participan en la adopción de decisiones deban instituir nuevos arreglos o modalidades de organización para adaptarse, si fuera necesario, a las circunstancias.

Principio 4. Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico

Motivo. El mayor peligro para la diversidad biológica es su sustitución por sistemas de uso de la tierra alternativos. Esto suele ser producto de las distorsiones del mercado, que infravalora los sistemas naturales y las poblaciones y proporciona incentivos y subsidios que favorecen la conversión de la tierra en sistemas menos diversos (...) El ajuste de los incentivos posibilita que los que controlan los recursos puedan recibir sus beneficios y que los que generan los costos ambientales estén obligados a pagarlos.

Principio 5. A los fines de mantener los servicios de los ecosistemas, la conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas debería ser un objetivo prioritario del enfoque por ecosistemas.

Motivo. El funcionamiento y la capacidad de adaptación de los ecosistemas dependen de una relación dinámica entre las especies, y entre éstas y su entorno abiótico, así como las interacciones físicas y químicas en el medio ambiente. La conservación y, cuando corresponda, el restablecimiento de tales interacciones y procesos reviste mayor importancia para el mantenimiento a largo plazo de la diversidad biológica que la simple protección de las especies.

Principio 6. Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.

Motivo. Al considerar la probabilidad o la facilidad de lograr los objetivos de la gestión, debe prestarse atención a las condiciones medioambientales que limitan la productividad natural, la estructura, el funcionamiento y la diversidad de los ecosistemas. Los límites de funcionamiento de un ecosistema pueden estar influidos por diversos grados de condiciones temporales, imprevistas o artificialmente mantenidas y, en consecuencia, la gestión debería aplicarse con la debida precaución.

Principio 7. El enfoque ecosistémico debe aplicarse a las escalas espaciales y temporales apropiadas

Motivo. El enfoque debería estar delimitado por escalas espaciales y temporales apropiadas a los objetivos. Los usuarios, administradores y científicos serán los que definirán los límites de gestión a nivel operativo. Se debería fomentar una conexión entre distintas áreas cuando fuese necesario. El enfoque por ecosistemas se basa en la índole jerárquica de la diversidad biológica caracterizada por la interacción e integración de genes, especies y ecosistemas.

Principio 8. Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan a los procesos de los ecosistemas, se deberían establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.

Motivo. Los procesos de los ecosistemas están caracterizados por diversas escalas temporales y efectos retardados. Ello está intrínsecamente en conflicto con la

tendencia de los seres humanos a dar prioridad a las ventajas a corto plazo y los beneficios inmediatos en lugar de a los beneficios futuros.

Principio 9. En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable

Motivo. Los ecosistemas cambian, incluidas la composición de las especies y la densidad de las poblaciones. Por tanto, la gestión debería adaptarse a los cambios. Independientemente de su dinámica de cambio intrínseca, los ecosistemas están acosados por una gama de incertidumbres y posibles "sorpresas" en las esferas humana, biológica y ambiental (...) En el enfoque por ecosistemas debe aplicarse la gestión adaptable para prever y tener en cuenta tales cambios y fenómenos y debería aplicarse con precaución cuando se adoptan decisiones que puedan eliminar de antemano algunas opciones, pero al mismo tiempo debería contemplarse la posibilidad de aplicarse medidas de mitigación para hacer frente a cambios a largo plazo como el cambio climático.

Principio 10. En el enfoque ecosistémico se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica, y su integración.

Motivo. La diversidad biológica es crítica tanto por su valor intrínseco como por la función importante que desempeña en proporcionar el ecosistema y otros servicios de los que en último término todos dependemos. En el pasado había una tendencia a administrar los componentes de la diversidad biológica en términos de protegidos o no protegidos. Es necesario adoptar una actitud más flexible en la que la conservación y la utilización se consideren en su contexto y la totalidad de las medidas se aplique en forma integral desde los ecosistemas estrictamente protegidos a los ecosistemas de factura humana.

Principio 11. En el enfoque ecosistémico deberían tenerse en cuenta todas las formas de información pertinente, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales

Motivo. La información procedente de cualquier fuente es crítica para llegar a estrategias efectivas de gestión de los ecosistemas. Es conveniente conocer mejor las funciones de los ecosistemas y las repercusiones de las actividades humanas. Debería compartirse toda la información pertinente que procede de una zona de interés con todos los interesados directos y participantes, teniéndose en cuenta, entre otras cosas, cualquier decisión que haya de adoptarse en virtud del inciso j) del artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los supuestos en que se basan las decisiones de gestión propuestas deberían ser explícitos y compararse con los conocimientos existentes y las opiniones de los interesados directos.

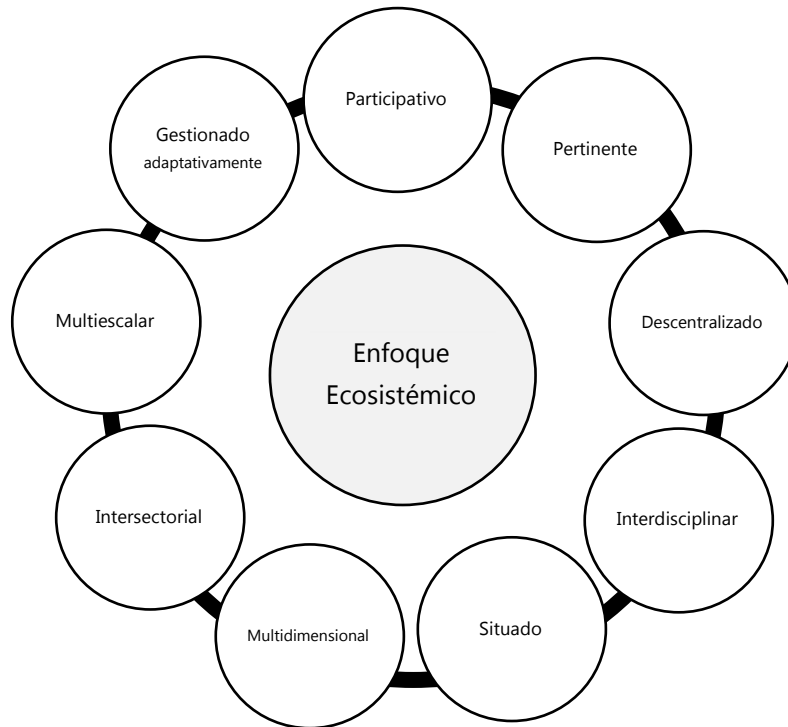
Principio 12. En el enfoque ecosistémico deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes.

Motivo. La mayoría de los problemas de gestión de la diversidad biológica son complejos, con muchas interacciones, efectos secundarios e implicaciones y, por consiguiente, se debe contar con los conocimientos especializados necesarios y los interesados directos en los planos local, nacional, regional e internacional, según corresponda.

De los principios del enfoque ecosistémico y los motivos enunciados en los párrafos anteriores, se desprenden una serie de conceptos y premisas a contemplar para la incorporación efectiva del enfoque en la gestión de los ecosistemas. En este sentido, la aplicación e inclusión de estos principios debería

redundar en la gestión de intervenciones participativas, pertinentes, descentralizadas, intersectoriales, situadas (económica, social, ambiental, cultural y territorialmente), interdisciplinarias, multiescalares, multidimensionales y gestionadas adaptativamente.

Figura 3. Características de programas gestionados bajo los principios del Enfoque Ecosistémico



Fuente: Elaboración propia

5.2 Enfoque de género en el desarrollo (GED)

El concepto género es entendido como la construcción social de lo concebido como hombre y mujer, los comportamientos y actitudes esperados para cada uno de ellos y las relaciones entre ambos en términos de poder, control y de los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre hombres y mujeres (Zúñiga 2010; Agrela y Morales, 2018; Chacón 2019; Montalvo 2020).

Desde esta definición, surge la necesidad de incluir el “enfoque de género” en los procesos de desarrollo, concebido como la manera desde la cual en una sociedad determinada se observan los hábitos, prácticas, actitudes y hechos que expresan tanto la desigualdad, como la falta de equidad en las relaciones entre los sexos; entendiendo a la igualdad como equivalencia y a la equidad como justicia y solidaridad en la igualdad (Young, 2021). De esta manera, la incorporación del enfoque de género intentaría:

...solucionar algunos desequilibrios que sobrecargan a las mujeres; diseñar estrategias que contribuyan a flexibilizar los estereotipos de hombres y mujeres; reestructurar las relaciones de poder entre ellos y ellas; buscar la integralidad y la sostenibilidad de los planes y proyectos; fortalecer la equidad y construir una ética social que auspicie relaciones sociales profundamente democráticas” (Zúñiga, 2010. p. 97).

En esta línea, la discusión sobre los objetivos y estrategias de inclusión de este enfoque, constituye un punto de partida para su conceptualización y su necesidad de incorporarlo en las iniciativas de desarrollo. Este esfuerzo, en correspondencia con los avances discursivos y la materialización de conquistas del movimiento social de mujeres, ha sido nombrado de distintas formas en las narrativas de instituciones que han construido teorías para responder al problema de su participación en el desarrollo (Montealegre, 2020). Moser, Tornqvist y Van Bronkhorst (1999), describen dos maneras principales de abordaje del enfoque de género y sus alcances en distintos momentos históricos, estos son: Mujer en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED).

El enfoque MED, primó entre mediados de los setenta y fines de los ochenta. Al poner a la mujer en el centro del problema, planteaba que la exclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo debía superarse a través del reconocimiento social y económico de su triple rol, la satisfacción sus necesidades prácticas y en menor medida el avance hacia la conquista de sus intereses estratégicos, poniendo énfasis en su situación de subordinación por su exclusión del mercado del trabajo (Varela, 2020; Verdiales, 2021).

El enfoque GED, referente conceptual de esta investigación, identifica que el problema de la inclusión de las mujeres en el desarrollo debe abordarse desde la superación de las relaciones de poder desiguales que impiden el desarrollo equitativo y la participación de las mujeres en su planificación e implementación. A diferencia del enfoque MED, este deja de centrar su atención solo en las mujeres, proponiendo considerar las relaciones entre los géneros para el entendimiento de las desigualdades (Espinosa, 2014; 2016; Verdiales, 2021; Boza et al, 2016).

Ostergaard (1991) y AECID (2015) plantean que bajo el enfoque GED, los objetivos de los proyectos de desarrollo no se alcanzarían si no se logra la igualdad y la equidad entre los géneros en su proceso, en el sentido de asegurar el acceso y control equitativo a los beneficios, la participación femenina en la toma de decisiones y la pertinencia y ecuanimidad de la acción, es decir, que esté orientada a satisfacer las necesidades prácticas e intereses estratégicos tanto de hombres como de mujeres.

Para Rico (1998), estas premisas también son inherentes a las iniciativas orientadas a la conservación de la biodiversidad. Destaca que el enfoque GED, además de interesarse por las formas diferenciales de experimentar la

degradación ambiental, pone de relieve la posición subordinada de las mujeres y los obstáculos que éstas enfrentan para el acceso y el control de los recursos ambientales; reconoce como prioritario que los resultados esperados de los proyectos no sean solo ambientales, sino que también deberían intervenir, con la finalidad de reducir las brechas de género, en los patrones de las relaciones sociales y culturales presentes en los territorios.

Para cumplir con estos objetivos, Espinosa (2016) propone dos estrategias fundamentales para la implementación del enfoque GED, estas son:

a. el **“mainstreaming de género”**, que centra su atención en las instituciones y las acciones de sus actores en los procesos de desarrollo; y,

b. la estrategia de **“empoderamiento de las mujeres”**, que sostiene, desde la premisa que las desigualdades entre los géneros encuentran sus orígenes en la subordinación femenina (Espinosa, 2016), que su accionar debe direccionarse hacia la toma de decisiones autónomas de las mujeres respecto a sus objetivos, necesidades e intereses, así como en los mecanismos para alcanzarlos (Rodríguez, 2006). De esta forma, para lograr su propósito, los procesos impulsados bajo en enfoque GED centrarían su accionar en dos dimensiones, la comunitaria y la institucional:

- **Dimensión comunitaria:** orientada hacia la toma de conciencia de los interventores y sujetos de la intervención respecto de la necesidad de modificar e impugnar las relaciones de poder entre los géneros presentes tanto en contextos públicos como privados (Benavente y Valdés, 2014); el desarrollo de capacidades para el ejercicio pleno de derechos, responsabilidades y oportunidades (Espinosa, 2016; Benavente y Valdés, 2014); y la promoción de la integración, autonomía y participación plena de las mujeres en los procesos de planificación e implementación de las iniciativas de desarrollo (De Mendoza, 2003).

- **Dimensión institucional:** siguiendo la línea estratégica del “mainstreaming de género”, esta dimensión centra sus acciones en el impulso de procedimientos sistemáticos y mecanismos institucionales de visibilización y abordaje de las estructuras y procesos sociales que potencian las desigualdades de género (Espinosa, 2016; Verdiales, 2021). Estos procedimientos, se cristalizarían en instrumentos y metodologías concretas, tales como: normativa institucional de paridad de género en las organizaciones, metodologías de análisis de género durante el diseño de intervenciones, inclusión de objetivos e indicadores de género en sus marcos de resultados, evaluaciones diferenciales de los impactos, entre otras acciones (PNUD, 2006).

Su inclusión implicaría integrar la perspectiva de género en los procesos de decisión y gestión, así como en las estrategias institucionales (AECID, 2015) lo cual eventualmente devendría en una (re)organización, mejora, desarrollo y

evaluación de los procesos internos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, esta perspectiva en todos los niveles y fases de una intervención. (Proyecto Calíope, 2007).

Avanzar hacia la consolidación a nivel institucional del establecimiento de intervenciones con enfoque de género no se justifica solo por el deseo de alinearse a los consensos y estándares internacionales de gestión de ecosistemas, también se hace indispensable para asegurar la sostenibilidad, eficacia, eficiencia e impacto de las acciones desarrolladas.

En este sentido, la literatura sobre los requisitos mínimos institucionales necesarios para la inclusión del enfoque GED en programas de desarrollo y conservación, es extensa y diversa en lo que a niveles de exigencia respecta; Ramsar (2021) los denomina “reglas de oro”; FAO (2013) estándares; el PNUMA (2016) y el MMA (2021), acciones; y el GEF (2017), requisitos para salvaguardar la equidad de género.

En este contexto, para analizar la dimensión institucional de la inclusión del enfoque GED en la gestión del PNHRM, el presente estudio de caso ha optado por sintetizar las distintas políticas de las instituciones citadas en el párrafo anterior, logrando un listado de aspectos y/o acciones comunes que permitirían asegurar la inclusión institucional del enfoque de género. Estos se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Estándares mínimos de la inclusión institucional del enfoque de género.

Desarrollo capacidades. Para integrar de manera transversal y efectiva el enfoque GED se entiende como necesario contar con directivos/as y colaboradores/as con conocimientos actualizados sobre la materia.
Diseño de estrategias y/o políticas institucionales. La confección de una estrategia o política de género es concebida por las instituciones citadas como una forma de institucionalizar y establecer como prioridad la inclusión del enfoque de género en su gestión.
Realización análisis de género en el territorio de intervención. Los instrumentos revisados, concuerdan en que conocer en profundidad las brechas de género en el territorio es crucial para desarrollar intervenciones con enfoque GED eficaces y pertinentes.
Contar con marcos de resultados genero responsivos. La formulación de marcos de resultados ad-hoc, tanto su lógica vertical (objetivos-resultados-productos-actividades) como horizontal (indicadores-fuentes-supuestos), es crucial para planificar, medir y seguir el cumplimiento de actividades, el logro de productos y el alcance de resultados y los efectos de género esperados.

Participación equitativa. Desarrollo de mecanismos que permitan brindar a mujeres y hombres iguales oportunidades para participar en la identificación, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las actividades que se lleven a cabo.

Consolidación de información desagregada. Llevar seguimiento desagregado y diferenciado de la participación y efectos conseguidos, es fundamental para el monitoreo de la inclusión del enfoque de género y su evolución durante el ciclo de intervención

Asegurar de presupuestos. Las intervenciones con enfoque de género requieren de recursos económicos que, generalmente, no están debidamente presupuestados en los programas y proyectos que se ejecutan.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ramsar, 2021; FAO, 2013; PNUMA, 2016; MMA, 2021; y GEF 2017.

5.3 Categorías de análisis

La comprensión de los programas y proyectos de conservación de la biodiversidad como iniciativas de desarrollo integral, requiere de marcos conceptuales que orienten la gestión de su ciclo de intervención. En este sentido, los enfoques de género y ecosistémico, entregan una respuesta que da cuenta de la integración de los aspectos políticos, culturales, sociales, económicas y ambientales propias del desarrollo con las premisas de equidad e igualdad inherentes a sus objetivos.

Siguiendo esta lógica, la presente investigación indagará en la inclusión de los enfoques ecosistémico y de género consensuados por la comunidad internacional -expresados en las distintas declaraciones, convenciones y acuerdos revisados- en el Plan Maestro del Parque Humedal Río Maipo, tomando como categorías de análisis la dimensión institucional del enfoque GED, los principios del enfoque ecosistémico y su coherencia con las estrategias de la Fundación Cosmos.

6. SUPUESTOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Supuestos:

- a) La estrategia de la Fundación Cosmos para el PNHRM, expresada en su Plan Maestro, es altamente coherente con la mayoría los principios del enfoque ecosistémico.
- b) La Fundación Cosmos presenta déficits institucionales para integración del enfoque GED, limitando sus posibilidades para planificar e implementar acciones orientadas a generar transformaciones de género en el territorio de donde se localiza el PNHRM.

Hipótesis:

- a) El Plan Maestro y su proceso de elaboración son coherentes con las premisas inherentes a los principios del enfoque ecosistémico.
- b) Las políticas, mecanismos y metodologías desarrolladas por la Fundación Cosmos no brindan directrices para la incorporación efectiva del enfoque de género en los procesos de planificación, implementación de estrategias y gestión del PNHRM.

7. MARCO METODOLÓGICO

7.1. Tipo del estudio de caso

Dado a que se indagó en profundidad solo en la experiencia de la gestión institucional del PNHRM, según Yin (2014), esta investigación correspondería a un estudio de caso único cuyo objetivo es analizar la implementación de un programa.

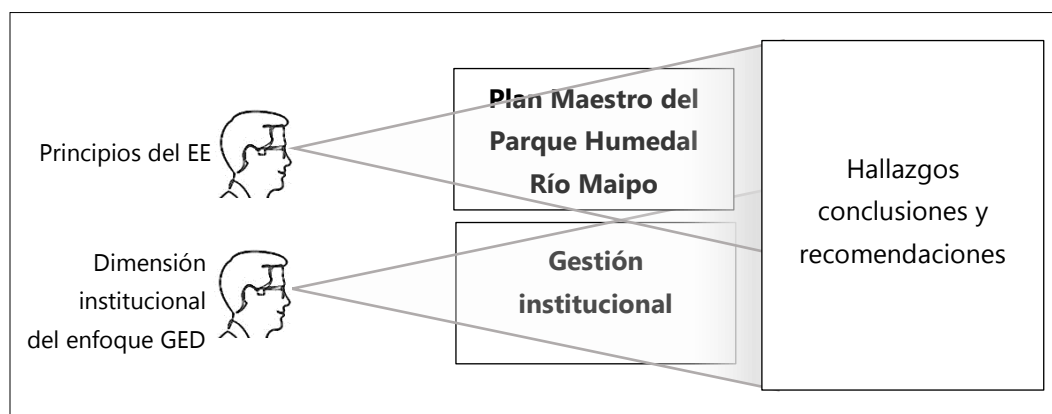
El proceso investigativo se realizó sin manipular deliberadamente las variables y observando el fenómeno en un solo periodo de tiempo, características propias de investigaciones transversales y no experimentales. El enfoque metodológico ha sido participativo y colaborativo, orientado hacia el aprendizaje institucional y de carácter cualitativo.

7.2. Análisis de información

El Estudio de Caso indagó en aquellos elementos presentes en el Plan Maestro del PNHRM, la gestión institucional y en las declaraciones de agentes clave que presentasen coherencia con los enfoques ecosistémicos y de género en el desarrollo.

Para esto se utilizaron dos “lentes de aproximación” para el análisis: los 12 principios del EE y los estándares requeridos para la inclusión para el abordaje institucional del enfoque GED. Esta forma de analizar el objeto de estudio, permitió, a partir del análisis de su contenido, que el Plan Maestro y la gestión institucional actuaran como grilla para la obtención de resultados presentados a modo de hallazgos, la formulación de conclusiones y la realización de recomendaciones.

Figura 4. Aproximación metodológica al objeto de estudio



Fuente: Elaboración propia

En esta línea, las variables investigadas fueron: el enfoque ecosistémico y enfoque GED; las dimensiones: los principios del enfoque ecosistémico y la institucionalización del enfoque de género; aspectos analizados en función de una serie de criterios de juicio asociados a estos componentes, de acuerdo a lo presentado en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Variables, dimensiones y criterios de juicio del Estudio de Caso.

Variable: Enfoque ecosistémico
Dimensión: Principios del enfoque ecosistémico
<p>Criterios de juicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepción holística del Plan Maestro del PNHRM (Principios del enfoque ecosistémico considerados: todos) • Participación e integración en la elaboración del Plan Maestro de la comunidad y otras partes interesadas en la gestión del PNHRM (Principios del enfoque ecosistémico considerados: 1, 2 y 11). • Medida en que el diseño del Plan Maestro incorpora estrategias orientadas a la conservación y el aseguramiento del funcionamiento del ecosistema (Principios del enfoque ecosistémico considerados: 5 y 6). • Incorporación equilibrada de estrategias de conservación y de promoción del desarrollo productivo en el territorio (Principios del enfoque ecosistémico considerados: 4 y 10). • Grado de consideración del conocimiento científico y los saberes populares en el diseño de Plan Maestro (Principios del enfoque ecosistémico considerados: 11). • Consideración en el diseño del Plan Maestro de modelos de gestión adaptativa del PNHRM (Principios del enfoque ecosistémico considerados: 8 y 9). • Inclusión en la concepción y diseño del Plan Maestro desde una perspectiva multiescalar, interdisciplinaria e intersectorial (Principios del enfoque ecosistémico considerados: 2, 3, 7 y 12).
Variable: Enfoque de Género en el Desarrollo
Dimensión: Institucionalización del GED
<p>Criterios de juicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento institucional y desarrollo de capacidades individuales para el abordaje del enfoque GED. • Existencia y alineación del Plan maestro a una estrategia y/o política institucional de género. • Realización de análisis de género del territorio de intervención como diagnóstico e insumo para la elaboración del Plan Maestro. • Presencia de mecanismos de abordaje de género en el diseño del Plan Maestro del PNHRM. • Formulación de un marco de resultados para el Plan Maestro género responsable. • Inclusión en el Plan Maestro de mecanismos y metodologías que garanticen la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las instancias. • Estipulación de herramientas que faciliten la consolidación de información desagregada por hombre y mujeres. • Consideración de presupuestos específicos que permitan asegurar la inclusión del enfoque GED en la gestión del PNHRM.

7.3. Técnicas de recolección de información

Las técnicas de recolección de información utilizadas fueron: a. entrevistas en profundidad a gentes clave; y b. análisis de contenidos del Plan Maestro del PNHRM y revisión de otros documentos elaborados por la Fundación Cosmos.

Junto a estas técnicas se recopilaron antecedentes provenientes de la investigación científica; leyes, instrumentos, planes y programas de implementación de política pública a nivel nacional, provincial y local; y otra documentación de interés para el estudio de caso.

Las entrevistas fueron entendidas como una técnica que pone en relación de comunicación directa a un investigador/entrevistador y a un individuo entrevistado con el cual se establece una relación peculiar de conocimiento que es dialógica, espontánea, concentrada y de intensidad variable (Canales, 2006). Estas fueron aplicadas con la finalidad de conocer las opiniones, percepciones y valoraciones sobre el objeto de estudio de funcionarios/as y directivos/as de la Fundación Cosmos.

En tanto, siguiendo la definición y clasificación propuesta por Fernández (2002), el análisis de contenido fue comprendido como una técnica que permite la identificación de determinados elementos y componentes –en este caso los enfoques de género y ecosistémico- presentes en documentos escritos, con la finalidad de conocer los valores en que se basa, los principios que apoya, los mensajes que pretende y rescatar actitudes, creencias, deseos, valores, centros de interés, objetivos y metas vinculados a las variables investigadas.

Una vez aplicadas estas técnicas, se analizó, interpretó y trianguló la información recolectada, para luego desarrollar hallazgos que permitieron construir una respuesta articulada y basada en evidencia a la pregunta de investigación del presente estudio de caso.

7.4. Aspectos éticos del proceso investigativo

El proceso investigativo siguió los principios y estándares éticos establecidos por la Universidad Alberto Hurtado; se llevó a cabo en un marco respeto a la diversidad sexual, étnica, cultural y social, así como a las costumbres, creencias y prácticas religiosas. Asegurando a las y los informantes el resguardo de su anonimato y confidencialidad de la información, procurando que su participación se antecediera de un consentimiento y/o asentimiento informado.

8. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CASO

La presentación de resultados del estudio de caso se realizará en dos partes: en la primera sección se expondrán los hallazgos obtenidos fruto de la búsqueda de coherencia entre el Plan Maestro de PNHRM y el enfoque ecosistémico. En la segunda sección se presentarán los resultados correspondientes de la valoración de la inclusión de la dimensión institucional del enfoque de género en la Fundación Cosmos en general como la gestión asociada al Plan Maestro del PNHRM en particular.

8.1 Coherencia del enfoque ecosistémico con el Plan Maestro del Parque de la Naturaleza Humedal Río Maipo.

Hallazgo 1. La conceptualización estratégica del Parque de la Naturaleza Humedal Río Maipo es coherente con la concepción holística que el enfoque ecosistémico propone para la gestión de la conservación de la biodiversidad.

La Fundación Cosmos no ha institucionalizado ni declarado explícitamente su adherencia al modelo de gestión basado en ecosistemas; no obstante, desde el análisis de contenido del Plan Maestro y la información obtenida de las entrevistas realizadas se ha constatado una elevada conexión con éste.

Tanto las características, los valores que inspiraron el proceso de elaboración, las metodologías implementadas en su diseño y el producto final materializado en el Plan Maestro del PNHRM y sus componentes (objetivos, líneas de acción, etc.), son coherentes, en distinto grado, con la mayoría de los principios y dan cuenta de la mirada holística que el enfoque ecosistémico propone.

Reflejo de esta constatación, es la imagen objetivo que el Plan Maestro plantea para el PNHRM:

El ecosistema humedal Río Maipo es valorado como un santuario de vida, un territorio con patrimonio natural, social y cultural, que forma parte de una identidad territorial compartida desde la cordillera de los andes al océano pacífico y, a su vez, de la zona costera central del país.

Este Humedal Urbano Fluvial y Costero es, además, un lugar de encuentro de múltiples comunidades que comparten el desafío de la conservación y sostenibilidad integral de sus funciones y servicios ecosistémicos, para así co-construir un territorio que considere la calidad de vida como un elemento crucial para las generaciones actuales y futuras del país. (Fundación Cosmos y UAH, 2021)

Junto a lo anterior, la Fundación Cosmos (2021), en su documento “Humedal Río Maipo: Regeneración Socioambiental”, refuerza los conceptos precedentes a través de la siguiente declaración:

...la Fundación Cosmos propone que la gestión sostenible y conservación del Parque Humedal Río Maipo no se limite únicamente a lo estrictamente ambiental, sino que considere su protección bajo un enfoque ecosocial, en que su puesta en valor gire en torno a visibilizar el vínculo inseparable que existe entre el Ser Humano y la naturaleza. (Fundación Cosmos, 2021).

A la coherencia, tanto de la imagen objetivo formulada para el PNHRM como de las declaraciones de principios de la Fundación Cosmos con la concepción holística del enfoque ecosistémico, se suma la alineación de los componentes –y su proceso de elaboración– con las premisas, valores y principios que inspiran este enfoque. Pues no solo se ha considerado al medio natural de forma aislada, sino también las interdependencias entre especies, los aspectos sociales, económicos, administrativos y normativos asociados al territorio y la gestión del PNHRM.

Hallazgo 2. El Plan Maestro del Parque de la Naturaleza Humedal Río Maipo y su proceso de formulación dan cuenta de las premisas de convocatoria y participación de los distintos sectores de la sociedad.

Tal como se revisado en los apartados anteriores, manuales y documentos rectores de agencias de cooperación internacional, diversas ONG de desarrollo y organismos multilaterales recalcan la importancia –y la exigencia– de promover la participación de los grupos destinatarios y otras partes interesadas en todas las fases de las intervenciones a desarrollar (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia [APC], 2012; GEF, 2020; Ferrero, 2002; Manrique de Lara 2016).

Se ha comprobado que los niveles de participación son directamente proporcionales a la eficacia y las posibilidades de sostenibilidad de la gestión de programas y proyectos (Fondo Mundial para el Medio Ambiente [GEF], 2020; FAO, 2020b). Una participación amplia de comunidades y el sector público y privado, junto con propiciar la incorporación de conocimientos, experiencia y capacidades de las personas y los grupos afectados, facilita la generación relaciones más sólidas con la sociedad civil y otras partes interesadas, amplificando así la identificación, respaldo y éxito de la intervención (GEF, 2017).

El carácter participativo de las iniciativas de desarrollo se juega en gran medida en las formas y la profundidad de vinculación de las partes interesadas en su diseño. Si la identificación de las problemáticas es coherente con la formulación de las soluciones, la apropiación e identidad con los programas y proyectos se robustece (APC, 2012). Para esto es fundamental que los actores sociales y otras partes se involucren activamente, conozcan, interpreten y participen en la transformación de la realidad; por medio de acciones que ellos mismos propongan como alternativas de solución a las problemáticas

identificadas y cuyo interés principal sea generar cambios y transformaciones definitivas y profundas. (Colmenares, 2012)

El caso específico de la gestión de ecosistemas no es una excepción. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2008), así como Andrade, Arguedas y Vides (2011), plantean que los diferentes sectores de la sociedad perciben a los ecosistemas en función de sus propias necesidades económicas, sociales y culturales. Por esta razón, es necesario identificar a todas las partes involucradas, conocer sus intereses y convocarlos a participar en los procesos de planificación, desarrollo e implementación de estrategias; esto es clave para lograr una gestión justa y equitativa de los ecosistemas.

Las premisas de participación en el diseño de intervenciones también han sido integradas en distintos principios del Enfoque Ecosistémico, pero con más fuerza en el primero de ellos: “La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad” (CDB, 2004, p. 8). Este es un principio que la gestión del PNHRM integra cabalmente.

Lo anterior es corroborado por los agentes clave entrevistados a través de las siguientes declaraciones:

Hemos ido crecientemente incorporando el trabajo participativo, y eso sí que para nosotros es un principio. Lo que pasa es que estamos conscientes que es un proceso llegar al objetivo que queremos de participación, y crecientemente hemos ido desarrollando actividades que han sido, desde su planificación, participativas; pero también desde su ejecución y monitoreo. (Entrevista en profundidad. Agente clave institucional 3)

Hoy día estamos llevando tres procesos importantes que se están haciendo con absoluta participación, que para nosotros son líneas muy similares pero muy fundamentales, y que tienen magnitudes distintas: uno es la elaboración de un plan maestro para el humedal: está siendo hecho con participación. (Entrevista en profundidad. Agente clave institucional 1)

En sintonía y confirmando estas declaraciones, se observó que durante la fase de diseño Plan Maestro efectivamente hubo cabida a la participación de las partes interesadas. Este involucramiento fue canalizado a través de talleres participativos (presenciales y virtuales), los cuales no solo tuvieron un carácter meramente consultivo e informativo, fueron diseñados e implementados intentando facilitar la deliberación y participación sustantiva de los actores territoriales identificados a través de un mapeo de actores clave. Así lo explica el Plan Maestro en la descripción del proceso:

...profesionales del equipo de participación del Departamento de Geografía UAH consolidan un Mapa de Actores Clave (MAC) como una herramienta útil para entender los conflictos y convergencias existentes en el contexto del Humedal Río

Maipo (...) Los resultados permitieron elaborar y proponer estrategias colectivas que contribuyan a la protección de los objetos de conservación y por consiguiente a mantener los servicios ecosistémicos existentes. (Fundación Cosmos y UAH, 2021)

Mantener, fomentar y aumentar los niveles de participación e involucramiento de la comunidad y de otros sectores de la sociedad en la implementación, seguimiento y control de las actividades del Plan Maestro es una premisa institucional para la Fundación Cosmos. Reflejo de esto es su incorporación explícita en la formulación de las siguientes líneas estratégicas y acciones prioritarias:

La línea estratégica 3, “Protección del Ecosistema Humedal a través de incidencia en Instrumentos de Planificación Territoriales”, plantea que para fortalecer la participación comunitaria en el diseño de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial se debe promover

...el empoderamiento de las comunidades, generación de sinergias con los actores públicos/privados, con la finalidad de conservación y uso sostenible de los territorios que conforman el Ecosistema Humedal Fluvial y Costero del Río Maipo y su área de interacción directa e indirecta. (Fundación Cosmos y UAH, 2021)

La línea estratégica 4, “Promover Desarrollo Sostenible”, incluye dentro de sus acciones prioritarias:

el fortalecimiento de capacidades y conocimiento de los diferentes actores presentes en el área del humedal, a través de la promoción y concientización de la importancia del humedal y su relación con el territorio, además de cimentar las bases institucionales para la gestión y toma de decisiones. (Fundación Cosmos y UAH, 2021)

Además de la confección y puesta en marcha del Plan Maestro, se está en proceso de preparación de un Plan de Gobernanza. Este instrumento -aún en revisión y validación- ha adherido a la conceptualización propuesta por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y descrita por Borrini-Feyerabend et al (2014), entiendo a la gobernanza como estructuras que interactúan, procesos que determinan cómo se ejerce el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo participan los ciudadanos y otros actores. En palabras simples, se trata de quiénes toman decisiones, cómo se toman, y cuán apropiadas, adaptativas y justas son; consiste de un enfoque inclusivo que conecta los sistemas sociales y ecológicos para mejorar la conservación de la biodiversidad y la salud de los ecosistemas para el bienestar humano. (Borrini-Feyerabend et al, 2014)

Siguiendo la definición propuesta por la IUCN, se ha confeccionado inicialmente la estructura de la gobernanza, para luego, una vez constituida, discutir los procesos y tradiciones para materializarlos en un reglamento.

La estructura propuesta, contempla participación de las partes interesadas en tres niveles: Nivel 1: toma de decisiones a cargo de la Fundación Cosmos en consulta con el Ministerio del Medio Ambiente (MMA); Nivel 2: consulta y asesoría estratégica integrada por un grupo consultivo en el cual participarían las organizaciones sociales, la sectorialidad pública, municipios y actores del ámbito privado; nivel 3: de consulta, asesoría y coordinación para la acción (con integrantes por definir, una vez constituidos los dos niveles anteriores).

El éxito de la estructura propuesta se jugará en la definición de su reglamento, el que debería incluir en los procedimientos una serie de principios y características que le darán vitalidad al órgano de gobierno

Hallazgo 3. En línea con los preceptos del enfoque ecosistémico, el diseño del Plan Maestro requirió, y su implementación requerirá, de equipos interdisciplinarios que puedan dar respuesta integral, multiescalar intersectorial a los desafíos de gestión del PNHRM.

En la fase diagnóstica y durante formulación de las estrategias se trabajó e identificó que sería necesario integrar en el equipo distintas disciplinas y enfrentar el proceso de intervención desde una mirada intersectorial, multiescalar y descentralizada; comprensión del trabajo que fue coherente con los principios 2, 3, 7 y 12 del enfoque ecosistémico.

En sintonía con lo planteado por Muñoz (2011), dado el carácter complejo y la multidimensionalidad de los fenómenos de intervención -en este caso del PNHRM- los problemas a intervenir y sus causas subyacentes, hicieron evidente la idoneidad de contar dispositivos interdisciplinarios para abordarlos y de generar una respuesta articulada entre diversas instituciones (públicas, privadas y comunitarias) para avanzar hacia el diseño de alternativas de solución traducidas en estrategias.

Al respecto un agente consultado planteó lo siguiente:

En los últimos años la fundación ha crecido, no sólo en la cantidad de proyectos sino también en la cantidad de personas y de perfiles profesionales. Porque, y relacionado con el tema de la participación, nos hemos dado cuenta que es necesario, por ejemplo, contar con alguien que provenga de las ciencias sociales (Entrevista en profundidad. Agente clave institucional 1)

En coherencia con lo mencionado, la imagen objetivo del Plan Maestro fue el resultado de un trabajo “colaborativo con diversos equipos interdisciplinarios y de niveles multiescalares (local, provincial, regional y nacional) que han estado directa e indirectamente trabajando con la Fundación Cosmos” (Fundación Cosmos y UAH, 2021)

Además, se observa la inclusión de la mirada interdisciplinar en la formulación de línea estratégica 6 del Plan Maestro, la cual incluye en su objetivo:

Implementar un proceso de educación ambiental permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante (La Ley 19.300, Art N°2, letra h). (Fundación Cosmos y UAH,2021)

Confirmando así su concordancia con las directrices incluidas en el principio 12 del enfoque ecosistémico (CDB, 2014).

Para la implementación, no solo de la línea estratégica 6, sino del Plan Maestro en su conjunto, entendiendo que el trabajo interdisciplinar tiene implicancias para los equipos que hacen intervención social, los sujetos a los que ésta va dirigida y para la sociedad en general, será fundamental atender a los factores de éxito planteados por Muñoz (2014), tales como la disponibilidad de recursos financieros, de personal capacitado y un clima organizacional que promueva y propicie la cooperación y el dialogo entre disciplinas.

Por otra parte, a nivel administrativo y normativo, en coherencia con los principios 2 y 7 del enfoque ecosistémico, el Plan Maestro reconoce la importancia de la imbricación del PNHRM con la legislación ambiental, las políticas y los instrumentos de política pública y de planificación territorial a distintas escalas y sectores del aparato estatal.

En este sentido el Plan Maestro releva, a través de la formulación de la línea de acción 3: “Protección del Ecosistema Humedal a través de Incidencia en Instrumentos de Planificación Territoriales”, la importancia de generar sinergias e incidir en la actualización y/o confección de los planes reguladores regionales, intercomunales y comunales de Santo Domingo y San Antonio, ordenanzas municipales, incorporar los preceptos de la Ley de Humedales Urbanos 21.202 y su reglamento, así como apoyar al desarrollo y regularización de la caleta emplazada en el estuario del Río Maipo según estipula la Ley 21.017. Estos procesos implicarán, necesariamente, la participación de distintos sectores del Estado chileno y, tal como lo estipula el principio 1, de la comunidad.

El Enfoque Ecosistémico también incorpora, en los principios 3 y 7, la necesidad de que los administradores de ecosistemas tengan en cuenta que las acciones llevadas a cabo en un lugar podrían generar efectos en los ecosistemas adyacentes y que su aplicación, idealmente, debería considerar distintas escalas espaciales.

Considerando estos aspectos, para la gestión del PHRM se ha comprendido que el ecosistema del Humedal Río Maipo excede los límites del PNHRM, proponiendo una aproximación al territorio en tres escalas (micro, meso y macro) que interactúan entre sí, estableciendo relaciones del tipo político administrativo, ambiental, social y económico. A estas las aproximaciones territoriales se les ha denominado anillos; cada uno se circunscribe a los siguientes polígonos:

- **Anillo macro-escala:** cuenca del Río Maipo
- **Anillo meso-escala:** provincia de San Antonio
- **Anillo micro-escala:** ecosistema del Humedal

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones de la UNESCO para la Zonificación de Reservas de la Biosfera (Ayaya Rosas, 2009), se han identificado tres zonas interrelacionadas que, según el propio Plan Maestro, cumplen funciones conexas, complementarias y que se refuerzan mutuamente. Estas Son:

- **Zona Núcleo:** Santuario de La Naturaleza Humedal Río Maipo
- **Zona de Amortiguación:** compuesta por diferentes subzonas de interés, que se encuentran en distintos niveles de fragilidad o vulnerabilidad.
- **Zona Exterior de Transición:** constituida por un conjunto de subzonas que en su conjunto abarcan, centros poblados de Santo Domingo y San Antonio, un área de conservación marina y el humedal continental interior.

Hallazgo 4. Las investigaciones realizadas por la Fundación Cosmos, la sistematización de información dispersa y la planificación de acciones orientadas a asegurar la conservación del Humedal son señales inequívocas de coherencia con los principios 5 y 6 del enfoque ecosistémico.

Los principios 5 y 6 del enfoque ecosistémico, plantean que es prioritario en la gestión de los ecosistemas generar iniciativas orientadas a la conservación (principio 5) y establecer los límites de su estructura y funcionamiento (principio 6). La CDB (2014) agrega que un primer paso para satisfacer estos principios, es conocer el estado actual de las especies, la relación dinámica entre ellas y entre éstas y su entorno abiótico, las interacciones físicas y químicas en el medio ambiente, así como identificar posibles amenazas que pudieran poner en riesgo la conservación.

En este ámbito, la Fundación Cosmos ha avanzado en la sistematización y generación de información que le ha permitido construir conocimiento y una línea de base robusta sobre el ecosistema. En su construcción se han considerado aspectos ambientales (clima, suelo, vegetación fauna, etc.);

socioculturales; una descripción detallada del medio (humedales, dunas, avifauna, mamíferos, ictiofauna y paisaje); el estado actual de conservación de las especies, y la identificación de presiones y/o amenazas sobre el PNHRM.

En lo que respecta a los componentes del Plan Maestro, estos también han integrado las premisas de los principios 5 y 6. Buen ejemplo de esto son la inclusión de las siguientes acciones relevantes:

- La elaboración de un Plan de Manejo (Acción prioritaria 1 de la línea estratégica 1) orientado a la protección y gestión del Humedal, el cual deberá:

...trabajar con las zonas y objetos de conservación al interior del polígono definido, entre las cuales, en las primeras, se incluyen diversas zonas del humedal, (parque, santuario, otros) y las segundas, avifauna, mamíferos nativos, ictiofauna, rana chilena, especies de flora y fauna endémicas y el paisaje del humedal, dunas, y playa (Fundación Cosmos y UAH, 2021).

- La creación de un Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo Sostenible de Humedales (línea estratégica 5) el cual se concibe como:

...un faro que ilumine el conocimiento y el desarrollo territorial responsable de las actividades urbanas - rurales, residenciales, industriales, portuarias, pesqueras, turísticas, y agropecuarias, de ocio, esparcimiento y contemplación, para co-construir desde Santo Domingo y San Antonio, territorios con calidad de vida para las generaciones actuales y futuras del país (Fundación Cosmos y UAH, 2021).

Hallazgo 5. El Plan Maestro del PNHRM ha combinado equilibradamente tanto estrategias orientadas a la conservación como a la promoción del desarrollo productivo del territorio

La principal justificación del principio 4 es que uno de los mayores peligros para la diversidad biológica es la propensión del mercado a inducir, vía maximización de los beneficios y reducción de costes económicos, la instauración de prácticas poco sostenibles en los territorios destinados a la conservación de ecosistemas.

El uso de plaguicidas en la agricultura, depósitos de escombros y residuos industriales, gestión de desechos y basura domiciliaria, expansión urbana y del Puerto de San Antonio, la extracción de áridos, el turismo y pesca artesanal poco regulada, entre otros, son los riesgos identificados por la Fundación Cosmos que podrían atentar, o están atentando, contra la conservación del PNHRM.

En sintonía con esta realidad, y como una forma avanzar hacia una gestión equilibrada entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica

(principio 10), el Plan Maestro contempla en su línea estratégica 4, la promoción del desarrollo sostenible.

...el fomento al desarrollo socioeconómico y ambiental teniendo presente los intereses sociales, económicos y ambientales del Ecosistema Humedal Río Maipo. Poner en marcha un enfoque de desarrollo sostenible que permita tener territorios más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (Fundación Cosmos y UAH, 2021).

Siendo esto una señal inequívoca de una planificación que busca acoplar de manera armónica la conservación de la biodiversidad con la promoción del desarrollo productivo del territorio.

Hallazgo 6. El proceso de confección del Plan Maestro del PNHRM, si bien consideró conocimiento científico y la participación de distintas partes interesadas, los saberes populares y locales no ven expresados en su formulación.

La distinción categórica entre los saberes de los ciudadanos corrientes y el conocimiento experto de los especialistas, junto con la demarcación definida entre las fronteras de la institución de la ciencia y otras esferas de la sociedad, han sido objeto de un cuestionamiento creciente en los últimos tiempos (Di Bello, 2014).

En este contexto, se vislumbra un abandono paulatino a la idea de que la ciencia representa el único conocimiento racional capaz de dar respuestas a los retos del desarrollo, para avanzar hacia el reconocimiento de la existencia de distintos niveles de realidad que no son necesariamente continuos y que son captados por las distintas formas de conocimiento de manera diferente, de esta forma Las ciencias y la sociedad, debieran trabajar conjuntamente para determinar el curso del desarrollo sustentable como parte de un aprendizaje social (Delgado y Ritz, 2016).

El Enfoque Ecosistémico, reconociendo esta realidad y la importancia para la conservación de la inclusión de todos los saberes, plantea en su principio 11 que se deberían tener en cuenta todas las formas de información pertinente, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales.

Como ya se mencionó anteriormente, el Plan Maestro del PHRM contempla en su línea estratégica número 5 la creación de un “Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo Sostenible de Humedales”. Las acciones contenidas en esta estrategia son coherentes con la necesidad de generar conocimiento científico de manera sistemática respecto a la dinámica de conservación del ecosistema (principios 8 y 9) y representan una oportunidad para incluir el conocimiento no experto y local en el diseño del perfil del Centro y de

considerar este tipo de saberes como parte del repertorio de antecedentes para la toma de decisiones operativas y estratégicas relativas al PNHRM.

Hallazgo 7. No se constató una adherencia institucional explícita a modelos de gestión adaptativa para la el PNHRM.

Desde el reconocimiento de la variabilidad de los escenarios probables y desde la incertidumbre de las dinámicas humanas, biológicas y ambientales en el corto, mediano y largo plazo, los principios 8 y 9 del enfoque proponen diseñar estrategias de intervención que contemplen estas variables; al mismo tiempo, procuran adoptar modelos de gestión adaptativa que respondan satisfactoriamente a escenarios sociales y ecológicos cambiantes, y que guíen la evolución de los planes y medidas de gestión considerando la experiencia.

Si bien la coherencia estratégica del Plan Maestro del PNHRM con los principios del enfoque ecosistémico es un factor que facilita la adopción de este tipo de modelos de gestión, no se observa nítidamente en el Plan Maestro ni tampoco se rescata de las entrevistas realizadas una adherencia explícita a la gestión adaptativa como modelo. Su adopción requerirá del desarrollo de herramientas ad-hoc y de una estructura organizacional que tenga la capacidad de responder oportunamente ante modificaciones del contexto, brindando identificación y respuesta ante acciones que podrían poner en riesgo los efectos esperados por la planificación realizada.

8.2 Coherencia de la dimensión institucional del enfoque género con el Plan Maestro del PNHRM y su gestión asociada.

Hallazgo 8. La Fundación Cosmos reconoce la importancia de incorporar la perspectiva de género en sus distintos programas y proyectos. Sin embargo, existen debilidades institucionales para su integración que condicionan las posibilidades de planificar, generar y evaluar transformaciones de género como parte de la gestión del PNHRM.

Como se ha mencionado, la evidencia acumulada y el conocimiento generado en torno al manejo de ecosistemas, confirman que las brechas de género deben considerarse como parte integral de su gestión. Al respecto, Ramsar (2021) asegura que las desigualdades de género deben abordarse como parte de la conservación de la biodiversidad, reconociendo que las desigualdades entre los géneros tienen sus raíces en las normas jurídicas y sociales, incluidas entre otras: la desigualdad en cuanto al acceso a la educación, las oportunidades económicas y la toma de decisiones, y otros factores sociales que dictan y seleccionan cómo las mujeres y los hombres acceden a los humedales, los utilizan y los controlan. (Ramsar, 2021)

En concordancia con lo planteado por Ramsar (2021), FAO (2019), GEF (2017), PNUMA (2016), IUCN (2021), los agentes clave institucionales consultados han declarado estar de acuerdo con que el uso y el manejo

racional de los ecosistemas en general, y los humedales en particular, requieren una comprensión más profunda de las consideraciones relativas a la igualdad de género en el territorio de intervención.

Si bien el estudio de caso ha confirmado que a Fundación Cosmos presenta interés por conocer más y mejor las posibles formas de incorporar el enfoque de género en su quehacer institucional, esta inquietud es aún incipiente.

La situación embrionaria que se encuentra la institución en este sentido, complejiza la realización de un análisis la variable de género, su dimensión institucional y una valoración de los criterios de juicio formulados en el marco de este estudio de caso, pues no se encontró evidencia que diera cuenta de ninguno de estos.

No obstante, el interés mostrado por la Fundación Cosmos se comprende como un primer paso que da cuenta de un escenario institucional favorable para avanzar hacia la materialización de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión del PNHRM.

Respaldan esta constatación, los siguientes extractos de las entrevistas realizadas:

Uno sabe por lo que ha podido leer, escuchar y también conversado que el tema de incluir la perspectiva de género es importante. El problema es el cómo. Igual está cada vez más presente la idea y es algo que hemos tratado de intencionar; de que, en los talleres, por ejemplo, se invite y participen mujeres. (Entrevista en profundidad. Agente clave institucional 4).

A nosotros el tema de género nos parece interesante abordarlo y estamos conscientes de que es cada vez más una necesidad (Entrevista en profundidad. Agente clave institucional 3).

La preocupación por integrar el enfoque de género existe bastante embrionariamente, pero bastante fuerte, por otro lado. No existe en la planificación necesariamente. Entonces, como que uno de repente mira y dice “estamos siendo poco coherentes”. En este sentido es interesante poder evaluar efectivamente su incorporación. (Entrevista en profundidad. Agente clave institucional 1)

A ver, que cuando apareció la oportunidad de evaluar el tema de género, nosotros dijimos “es un tema que no hemos visto, que nunca hemos abordado desde la planificación y que por lo tanto no tenemos idea si lo abordamos, no lo abordamos o cómo lo abordamos”. Desde esa perspectiva, para nosotros es un tema innovador y que nos parecía interesante explorar. Ahora, con el tiempo uno se va dando cuenta que el tema de género es más potente de lo que uno cree y que en ese sentido el no abordaje desde la planificación se hace más dramático. (Entrevista en profundidad. Agente clave institucional 1)

Aprovechar el actual escenario para avanzar hacia la institucionalización de la incorporación del enfoque de GED es fundamental y debiera ser una prioridad para la Fundación Cosmos dado que, según Ramsar (2021), la simple omisión de las consideraciones de género en los programas y proyectos podría llevar a una exacerbación de las desigualdades en el territorio, a poner en riesgo sus resultados, aumentar la carga de trabajo de las mujeres sin una compensación adecuada, llevar a una identificación imprecisa de los problemas a abordar de los principales interesados directos, a un diseño incompleto de estrategias y, eventualmente, podría reforzar sistemas no equitativos para la distribución de beneficios, además de aumentar la marginación de las mujeres en la toma de decisiones.

En este sentido, el establecimiento de intervenciones con enfoque de género no se justifica solo por el deseo de alinearse a los consensos y estándares internacionales de gestión de ecosistemas, también se hace indispensable para asegurar la sostenibilidad, eficacia, eficiencia e impacto de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de Plan Maestro y de los programas y proyectos asociados.

8.3. Síntesis de resultados

El Plan Maestro del PNHRM y la implementación contemplada para el futuro **son altamente coherentes con el enfoque ecosistémico y sus principios**, consolidando así una propuesta programática que estaría dando cuenta de las principales características que contiene la gestión de intervenciones bajo estas premisas.

Esta constatación se basa en que la Fundación Cosmos ha procurado facilitar la **participación** de las poblaciones locales como actores relevantes del proceso de planificación y ha contemplado acciones orientadas a mantener y fortalecer la implicancia ciudadana en la gestión del Parque. Junto a ello, ha comprendido que para el éxito de la implementación de sus instrumentos de planificación se requiere de una **mirada Interdisciplinaria que permita integrar a distintos sectores de la sociedad**, tanto públicos, privados como comunitarios.

La concepción del territorio de intervención como un lugar que establece relaciones de interdependencia con otros en **distintas escalas**, junto con avanzar hacia modelos de gestión donde se **articulen de manera descentralizada los distintos actores**. también ha sido parte de la planificación.

Adicionalmente, la Fundación lideró **investigaciones** que permitieron diseñar estrategias ajustadas al estado ambiental actual del Humedal, y proponer medidas orientadas a mitigar los posibles riesgos. También, comprendiendo el **contexto económico y social del territorio**, ha incorporado en su diseño estratégico **la promoción de prácticas sostenibles**

de desarrollo, orientadas hacia una gestión equilibrada entre el incentivo a la conservación y la utilización de la diversidad biológica.

Si bien el Plan Maestro del PNHRM muestra coherencia estratégica con los principios del enfoque ecosistémico y que esta coherencia es un factor que facilitaría la adopción de modelos de gestión concordantes a los sugerido para la implementación de acciones bajo este enfoque; el estudio de caso considera que la Fundación Cosmos se vería fortalecida si avanzara hacia la consolidación en el uso de herramientas de gestión y planificación programática tales como: la **teoría del cambio y la metodología de marco lógico**. Contar con estos instrumentos, previa reflexión, permitiría tener, comprender y compartir visualmente con los/as interesados/as las precondiciones, los motores y los supuestos, así como las interacciones que deben darse para avanzar en la ruta del cambio esperado para el PNHRM al corto, mediano y largo plazo.

En lo que respecta a la incorporación del **enfoque de género** en la gestión del PNHRM, se pudo constatar que el equipo profesional y directivo que la Fundación Cosmos, **muestran interés por alinear sus intervenciones a los estándares demandados por la comunidad internacional, así como aportar a las metas de igualdad de género consensuadas a nivel global**.

La disposición mostrada por la Fundación Cosmos, contrasta con el diseño de los instrumentos de planificación para PNHRM. En ellos **no se observa una inclusión sistemática del enfoque de género en su diseño ni acciones orientadas a reducir las desigualdades de género en el territorio de intervención**.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Fruto del análisis del Plan Maestro del PNHRM y su gestión institucional asociada, se logró constatar de qué manera se ha incorporado el enfoque ecosistémico y examinar la inclusión del enfoque de género en este instrumento de planificación (objetivos específicos 1 y 2 del estudio de caso); junto con elaborar recomendaciones orientadas a fortalecer la inclusión de estos enfoques en la gestión institucional de la Fundación Cosmos (objetivo específico 3).

9.1 Conclusiones

Considerando los principales hallazgos vinculados a las variables, dimensiones y criterios de juicio del estudio de caso es posible presentar las siguientes conclusiones.

Conclusión 1. La investigación realizada ha comprobado que la conceptualización estratégica del Parque de la Naturaleza Humedal Río Maipo es coherente con la concepción holística que el enfoque ecosistémico propone para la gestión de la conservación de la biodiversidad; corroborando de esta forma el supuesto y la hipótesis asociada a esta variable y dimensión de la investigación.

Conclusión 2. El Plan Maestro del Parque de la Naturaleza Humedal Río Maipo es coherente con las premisas de participación, integración y descentralización descritos en los principios 1, 2 y 11 del enfoque ecosistémico; aspectos materializados en una convocatoria y participación de los distintos sectores de la sociedad en su proceso de formulación.

Conclusión 3. En línea con los preceptos de los principios 2, 3 7 y 12 del enfoque ecosistémico, el diseño del Plan Maestro requirió, y su implementación requerirá, de equipos interdisciplinarios que puedan dar respuesta integral, multiescalar, intersectorial a los desafíos de gestión del PNHRM.

Conclusión 4. La Fundación Cosmos ha realizado numerosas investigaciones, sistematizado información dispersa y ha planificado acciones orientadas a asegurar la conservación del PNHRM; Señales inequívocas de coherencia con los principios 5 y 6 del enfoque ecosistémico.

Conclusión 5. El Plan Maestro del PNHRM ha combinado equilibradamente tanto estrategias orientadas a la conservación como a la promoción del desarrollo productivo en el territorio. La armonización de ambos objetivos da cuenta de una elevada coherencia el instrumento de planificación con los principios 4 y 10 del enfoque ecosistémico.

La identificación y promoción de los beneficios multidimensionales que las prácticas sostenibles tendrían para la comunidad, tanto como el acceso a incentivos para implementarlas, son clave para el despliegue exitoso de las estrategias de desarrollo productivo incluidas en el Plan Maestro.

Conclusión 6. El proceso de confección del Plan Maestro del PNHRM, si bien consideró conocimiento científico y la participación de distintas partes interesadas, los saberes populares y locales (principio 11 del enfoque ecosistémico) no se ven expresados nítidamente en el documento de formulación. La puesta en marcha de este instrumento y del futuro plan de manejo tendrá desafíos en materia de integración de conocimientos científicos y saberes populares, así como de gestión del conocimiento generado en torno al PNHRM.

Conclusión 7. No se constató una adherencia institucional explícita a modelos de gestión adaptativa para la el PNHRM (principios 8 y 9 del enfoque ecosistémico). Sin embargo, la coherencia del Plan Maestro con la mayoría de los principios, genera condiciones institucionales favorables para instaurar modelos de gestión que respondan adecuadamente ante escenarios de cambio e incertidumbre en las esferas humana, biológica y ambiental y ante sus repercusiones en la conservación del Humedal.

Conclusión 8. Si bien la Fundación Cosmos reconoce la importancia de incorporar la perspectiva de género en sus distintos programas y proyectos, existen debilidades institucionales para su integración que condicionan las posibilidades de planificar, generar y evaluar transformaciones de género como parte de la gestión del PNHRM.

El Estudio de Caso no encontró evidencia que diera cuenta los criterios de juicio propuestos para esta esta variable y dimensión de la investigación, ratificando la hipótesis y el supuesto formulado para esta dimensión.

Esta constatación se expresa en las siguientes debilidades:

- a. La carencia de procesos sistemáticos de desarrollo de capacidades institucionales e individuales para el abordaje del enfoque GED;
- b. La omisión de una estrategia y/o política institucional de género;
- c. La prescindencia de la realización de un análisis de género en territorio de intervención;
- d. La ausencia de mecanismos de abordaje de género en el diseño del Plan Maestro del PNHRM;
- e. La inexistencia de un marco de resultados para el Plan Maestro género responsivo;

- d. La ausencia a de la incorporación en el Plan Maestro de mecanismos y metodologías que garanticen la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las instancias;
- e. Un escaso desarrollo de herramientas que faciliten la consolidación de información desagregada por hombre y mujeres;
- f. La falta presupuestos específicos que permitan asegurar la inclusión del enfoque GED en la gestión del PNHRM.

9.1 Recomendaciones

Luego de la revisión de resultados y conclusiones del Estudio de Caso, al autor le parece oportuno realizar las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Sobre la estructura de gobernanza del PNHRM.

Como una medida orientada a mitigar el riesgo de posibles tensiones derivadas de la toma de decisiones operativas y estratégicas afectan directa o indirectamente a las partes interesadas, sería recomendable que en la definición del reglamento de la estructura de gobernanza del PNHRM se considerasen, entre otros aspectos, los mecanismos y alcances de vinculación –hacia arriba y hacia abajo– entre los niveles propuestos y entre estas instancias con la comunidad en general y los órganos rectores del Estado; procurando involucrar y empoderar a diversos actores, sectores y niveles de la sociedad, respetando la historia social, ecológica, la cosmovisión, los saberes y los valores tradicionales.

Recomendación 2. Sobre la promoción del desarrollo productivo en el territorio.

Dado que la adopción de buenas prácticas de conservación y el manejo sostenible de parte de productores/as y propietarios de predios están condicionados a un balance costo-beneficio favorable (FAO, 2020), la coherencia programática con los principios 4 y 10 del Plan Maestro de PNHRM se vería robustecida, si se contemplará en la concepción de “promoción de prácticas sostenibles”, además acciones de sensibilización. educación e incidencia, la facilitación en el acceso a incentivos a la conservación presentes en la oferta pública y la demostración en base a evidencia de que es posible, en paralelo a la consecución de objetivos de conservación, mejorar el bienestar económico y social de la comunidad.

Recomendación 3. Sobre el avance hacia modelos de gestión adaptativa del PNHRM.

Para avanzar institucionalmente hacia un modelo de gestión adaptativa del PNHRM, sería altamente recomendable que la Fundación Cosmos emprendiera las siguientes acciones:

a) La construcción de una teoría de cambio que ayude, a través de la reflexión colectiva, a describir cómo y cuándo se espera que se produzca una transformación; que, al mismo tiempo, facilite la visualización de precondiciones, motores y supuestos y que dé cuenta de las interacciones que han de darse para avanzar en la ruta del cambio esperado al corto, mediano y largo plazo. De esta manera, se podrá identificar –y eventualmente actuar– sobre realidades futuras, no sólo evidentes, sino también probables y deseables (Retolaza Eguren, 2010).

b) La confección de un marco de resultados robusto y coherente con el Plan Maestro que incorpore objetivos, resultados, productos y actividades para el mediano, corto largo plazo; así como indicadores y metas para cada componente y la identificación de riesgos y las medidas de mitigación asociadas.

c) La instauración de un sistema de monitoreo y evaluación que contemple una programación del monitoreo de acciones, resultados y efectos, del seguimiento técnico, roles y responsabilidades de su gestión, así como arreglos para la participación de las partes interesadas y la divulgación de información.

d) El desarrollo de mecanismos y metodologías de gestión del conocimiento; entendido este, como un proceso sistemático de recopilación, análisis y socialización de conocimientos derivados de la implementación del Plan Maestro u otros proyectos de la Fundación.

Una gestión del conocimiento robusta facilitaría la incorporación de aprendizajes, dotaría de insumos a la Fundación Cosmos para mejorar las acciones presentes y futuras, maximizar y amplificar los efectos de los proyectos, las posibilidades de apropiación comunitaria y gubernamental e incidir en políticas y prácticas ambientales (GEF, 2018).

Recomendación 4. Sobre la incorporación institucional del enfoque GED en la gestión del PNHRM en particular y la Fundación Cosmos en general.

La incorporación institucional del enfoque GED en la Fundación Cosmos en general y en la gestión del PNHRM requiere de acciones orientadas a satisfacer los estándares mínimos propuestos por Ramsar, 2021; FAO, 2013; PNUMA, 2016; MMA, 2021; y GEF 2017 -revisados en la página 20 de este documento y tributarios de los criterios de juicio del presente estudio de caso-

En este sentido, sería altamente recomendable que la Fundación Cosmos realizara esfuerzos institucionales en los siguientes ámbitos:

- **Desarrollo capacidades.** Para integrar de manera transversal el enfoque GED en la gestión del PNHRM, es necesario contar con directivos/as y colaboradores/as con conocimientos actualizados sobre la materia. El desarrollo de capacidades contribuiría a la difusión, sensibilización y socialización de las temáticas de igualdad y no discriminación y favorecería la inclusión de la perspectiva de género en los distintos proyectos y programas que la Fundación Cosmos implementa.

Para asegurar una mejor integración de contenidos, es importante que las capacitaciones tengan un alto componente práctico, que estén contextualizadas con el trabajo que la Fundación Cosmos realiza, y se encuentren alineadas con la gestión del ciclo de los distintos proyectos que implementa, en particular los vinculados a PNHRM.

- **Construcción de una estrategia o política institucional.** Distintas organizaciones, como una forma de institucionalizar la inclusión del enfoque de género como una prioridad, han optado por confeccionar una estrategia de género. Generalmente las estrategias diseñadas, contemplan aspectos internos (instrumentos de planificación, elaboración de cajas de herramienta, desarrollo de capacidades, cambios en la cultura organizacional, uso de lenguaje inclusivo, etc.) y externos (conjunto de acciones en el territorio orientadas a promover y asegurar la equidad de género en los programas y proyectos implementados).

La finalidad principal radica en que las preocupaciones, experiencias, necesidades e intereses tanto de mujeres como de hombres, formen parte integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los programas en todas las esferas –política, económica, social y ambiental–, de modo que ambos géneros se beneficien igualitariamente (ECOSOC, 2021).

En el caso de la Fundación Cosmos, el diseño de una estrategia de género trascendería a la gestión del PNHRM. Debería ser entendida como un marco amplio que abarque la totalidad de la institución. Como anexo a la estrategia, una buena práctica recomendable de implementar, es la confección de un plan de acción general y de una lista de chequeo de acciones mínimas para cada una de las fases de intervención (diseño, implementación, monitoreo y evaluación). El cual debe ser extrapolable a todos los programas que la Fundación Cosmos implementa.

- **Realización de un análisis de género del territorio de intervención.** Si bien se consideró la elaboración de un diagnóstico del territorio de intervención, en el Plan Maestro del PNHRM los aspectos relativos al

género no fueron tomados en cuenta para su construcción. Esta omisión dificultó la incorporación de líneas estrategias o acciones prioritarias género responsivas. Anexar un diagnóstico y una estrategia de género al Plan Maestro sería un paso adelante en la incorporación del enfoque en la gestión del Parque.

Un buen análisis de género debería como mínimo incluir los siguientes aspectos:

- Mapeo de actores diferenciado por hombres y mujeres y la identificación de relaciones de poder a nivel comunitario e institucional;
 - Análisis del uso del tiempo;
 - Niveles y capacidades de participación y liderazgo;
 - Acceso de mujeres a la educación formal y no formal y niveles alfabetización y escolarización;
 - Identificación de necesidades prácticas, intereses estratégicos y sueños de las mujeres respecto a la gestión del Parque;
 - Acceso y control a recursos financieros y productivos para mujeres y hombres en el territorio de intervención;
 - Revisión de las consideraciones de género en los instrumentos de política pública a incidir y el cumplimiento en el territorio de la normativa nacional, internacional, tratados y convenciones locales, nacionales e internacionales sobre derechos de las mujeres.
 - Acceso diferencial a instrumentos de fomento presentes en la oferta pública
 - Indagar en los potenciales impactos en hombres y mujeres que tendrá la gestión de PNHRM.
- **Confeccionar estrategias de abordaje para el PNHRM.** Como se ha mencionado, el Plan Maestro no incorporó estrategias específicas orientadas a dar respuesta a las brechas de género presentes en el territorio de intervención. Dada la inexistencia de un diagnóstico previo, y las debilidades institucionales para el despliegue del enfoque, esta es una situación esperable; sin embargo, no es tarde para su elaboración.

En las líneas de acción del Plan ya confeccionado y/o eventualmente en alguna adicional que se podría elaborar, hay espacio para transversalizar el enfoque de género y para diseñar (previo diagnóstico) algunas acciones específicas.

Por ejemplo: en la elaboración del Plan de Manejo se podría, desde un comienzo, avanzar en análisis de género e indagación sobre las necesidades e intereses diferenciados entre hombres y mujeres respecto a la conservación y uso del PNHRM. En el Plan Gobernanza, junto con el

establecimiento de cuotas (ya contempladas), se podrían estipular mecanismos para propiciar una participación sustantiva y protagónica de las mujeres. En la línea estratégica 3, de incidencia en políticas públicas, sería interesante influir en el diseño de instrumentos de planificación territorial con perspectiva de género. También, y sobre todo en la línea estratégica 4, de promoción del desarrollo sostenible, es dable plantear intervenciones que vayan hacia el aseguramiento de la distribución equitativa del acceso a cobeneficios económicos, sociales y ambientales que devendrán de su implementación.

- **Elaboración marcos de resultados género responsivos.** Asociado a las estrategias y planes de acción de abordaje de las cuestiones de género, debería considerarse la formulación de marcos de resultados ad-hoc, tanto su lógica vertical (objetivos-resultados-productos-actividades) como horizontal (indicadores-fuentes-supuestos). Esta acción permitiría planificar, medir y seguir el cumplimiento de actividades, el logro de productos, el alcance de resultados y de los efectos de género esperados.

Es importante poner especial atención en la formulación de indicadores. Esta es una debilidad frecuente en la elaboración de instrumentos de planificación tipo marco lógico o de resultados. Para esto, sería favorable que la Fundación Cosmos tuviera presente los distintos tipos, alcances y diferencias de indicadores posibles de diseñar; estos son: indicadores desagregados por sexo; indicadores de género; indicadores sensibles a género; e indicadores transformadores de género (Cuadro 3).

Cuadro 3. Tipo y características de indicadores de género

Tipo de indicador	Características
Indicadores desagregados por sexo	<ul style="list-style-type: none"> • Presentan datos diferenciados sobre la realidad de mujeres y hombres. • Permiten identificar las diferencias sociales y establecer las líneas de base, la supervisión y la evaluación, con una perspectiva de género.
Indicadores de género	<ul style="list-style-type: none"> • Miden los cambios en las relaciones entre mujeres y hombres. • Determinan las causas, normas, mandatos de género y sus consecuencias en las relaciones entre mujeres y hombres
Indicadores sensibles a género	<ul style="list-style-type: none"> • Se refieren a las condiciones materiales de la vida de mujeres y de hombres y a sus necesidades diferenciadas. En un proyecto apuntan a la distribución equitativa de los beneficios, oportunidades y servicios, durante la ejecución.
Indicadores transformadores	<ul style="list-style-type: none"> • Además de las condiciones materiales y necesidades diferenciadas, hacen referencia a las normas, valores culturales, comportamientos y estructuras de poder. • En un proyecto apuntan al abordaje y erradicación de las causas estructurales de la desigualdad y discriminación.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente de Chile [MMA], 2021, p. 47-48.

- **Garantización de la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las instancias.** Brindar a mujeres y hombres iguales oportunidades para participar en la identificación, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las actividades que lleven a cabo es un estándar fundamental y compartido por todas las políticas revisadas.

Esta premisa no debería ser entendida solo como la simple convocatoria y presencia paritaria en las actividades: es necesario avanzar hacia el aseguramiento de que la participación se realice en igualdad de condiciones y capacidades.

Para lograr esto íntegramente, muchas veces se debe realizar un trabajo paralelo de desarrollo de capacidades, acomodar horarios y dotar de infraestructura y/o facilidades de asistencia a mujeres que tienen como responsabilidad el cuidado de niños/as (por ejemplo, habilitación de espacios seguros o guarderías de niños/as).

- **Consolidación de información desagregada.** Llevar seguimiento desagregado y diferenciado de la participación y efectos conseguidos, es fundamental para el monitoreo de la inclusión del enfoque de género y su evolución durante el ciclo de intervención. Un seguimiento sistemático permitiría levantar alertas y tomar medidas de corrección oportunas, incorporar lecciones aprendidas, replicar buenas prácticas y comunicar resultados e impactos relativos a la igualdad de género
- **Aseguramiento presupuestario.** Las intervenciones con enfoque de género requieren de recursos económicos que, generalmente, no están debidamente presupuestados en los programas y proyectos que se ejecutan.

Gastos como la realización de diagnósticos y el diseño de estrategias, la contratación de personal calificado para liderar la incorporación de la perspectiva y/o para capacitar a los colaboradores/as, la ejecución de actividades específicas, entre otros, son ítems que la Fundación Cosmos tendría que considerar para asegurar el financiamiento de la incorporación del enfoque de género en la gestión del PNHRM.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID] (2015). *Guía de la AECID para la transversalización del enfoque de género*. Madrid: AECID. <https://bit.ly/3war8S3>
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (2012). *Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014*. Colombia: Ministerio de Relaciones Exteriores. <https://bit.ly/3vNnQVT>
- Agrela, B., y Morales, A. (2018). Trabajo social y estudios de género. Vindicando un espacio científico propio. *Revista Estudio Feministas*, 26(2). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n251263>
- Andrade, A. (2004). *Lineamientos para la aplicación del Enfoque Ecosistémico a la Gestión Integral del Recurso Hídrico*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA - Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Red de Formación Ambiental. <https://bit.ly/3sa9CvY>
- Andrade, A. (ed.) (2007). *Aplicación del Enfoque Ecosistémico en Latinoamérica*. Bogotá, Colombia: CEM - UICN. <https://bit.ly/3FAMg8o>
- Andrade, A., Arguedas, S., y Vides, R. (2011). *Guía para la aplicación y monitoreo del Enfoque Ecosistémico*. Bolivia: CEM-UICN, UNESCO-Programa MAB, CI-Colombia, ELAP-UCI, FCBC. <https://bit.ly/3MQA7P5>
- Araya Rosas, P. (2009). El modelo de reserva de biosfera e instrumentos para su utilización sostenible: El caso de Chile. *Programa de Cooperación Sur-Sur. Documentos de trabajo 39*. Montevideo: UNESCO. <https://bit.ly/3MSAfxq>
- Benavente, M y Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. <https://bit.ly/3kOKmre>
- Borrini-Feyerabend, G., Bueno, P., Hay-Edie, T., Lang, A. Rastogi B., y Sandwith, T. (2014), *Cartilla sobre gobernanza para áreas protegidas*. Línea temática sobre Gobernanza del Congreso Mundial de Parques 2014 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [IUCN], Gland (Suiza): UICN. <https://bit.ly/3vPyc7S>
- Boza Martínez, S., Cortés Belmar, M., y Muñoz Eulogio, T. (2016). Estrategias de desarrollo rural con enfoque de género en Chile: el caso del programa "Formación y capacitación para mujeres campesinas". *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 63-76. <https://bit.ly/3M9PIJo>

- Brito, J. L. (2010). *Biodiversidad y Humedales. Guía circuito turístico Boca del Maipo*. Chile: Museo de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio. <https://bit.ly/3MPwgl5>
- Bustamante, S. (2021). Perspectivas de género en relaciones internacionales. En Colotta, M., Degiorgis, P., Lascano y Vedia, J., y Rodríguez, A. (comp.) *Manual de relaciones internacionales*. Argentina: Editorial Teseo. <https://bit.ly/3L8xtmw>
- Canales, M. (2006). Metodologías de la investigación social. Santiago de Chile: LOM Ediciones. <https://n9.cl/48w7>
- Cazares-Palacios, I. M., Valdés-García, K. P., & de Arce, A. (2021). Estrategias de las mujeres del noreste de México para la sostenibilidad de la vida frente a la escasez del agua. *Región y Sociedad*, 33, e1415. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1415>
- Chacón-Gironza, L. S. (2019). La perspectiva de género como apuesta política en la intervención social de Trabajo Social. *PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, (28), 69–91. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i28.8033>
- Colmenares, A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios. Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102-115. <https://doi.org/10.18175/vys3.1.2012.07>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. <https://bit.ly/3y9iXYM>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2021). Implicancias de los roles de género en la gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe. *Recursos Naturales en América Latina y el Caribe*, Boletín No.2. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://crm.cepal.org/civicrm/mailling/view?reset=1&id=1042>
- Comisión Interamericana de Mujeres (2008). *Género y Cambio Climático*. Documento de trabajo de Trigésima Cuarta Asamblea de Delegadas. Santiago de Chile: Comisión Interamericana de Mujeres. <https://bit.ly/3sbcZml>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas [ECOSOC] (2021). Resolución 2021/7. Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas. <https://bit.ly/3P4F74x>
- Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional [Ramsar], 2 de febrero de 1971, Organización de las Naciones Unidas, Ramsar, Irán. <https://bit.ly/3w7gKdY>

- Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional [Ramsar] (2005). *Criterios para las propuestas relativas al Marco Conceptual para el uso racional de los humedales y la actualización de las definiciones de “uso racional” y “características ecológicas”*. Documento informativo 16. 9ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes. Kampala, Uganda, 8-15 November. <https://bit.ly/3OTpSv0>
- Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional [Ramsar] (2018). Resolución Numero 18: Humedales y Género. 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes. <https://bit.ly/3yafEQZ>
- Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional [Ramsar] (2021). *Directrices para la transversalización de género en la Convención de Ramsar sobre los Humedales*. [autora: Aguilar, L.] Gland, Suiza: Secretaría de la Convención sobre los Humedales. <https://bit.ly/3w38xqQ>
- Convenio sobre la Diversidad Biológica [CDB], 5 de junio de 1992, Organización de las Naciones Unidas, Río de Janeiro. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Convenio sobre la Diversidad Biológica [CDB] (2004). *Directrices del CDB: Enfoque por Ecosistemas*. Montreal: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. <https://www.cbd.int/doc/publications/ea-text-es.pdf>
- Convenio sobre la Diversidad Biológica [CDB] (2014). Informe de la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Pyeongchang, República de Corea: CBD. <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-12/official/cop-12-29-es.pdf>
- Danley, B. y Widmark, C. (2016). Evaluating conceptual definitions of ecosystem services and their implications. *Ecological Economics*, 126, 132-138. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2016.04.003>
- Delgado, F. y Rist, S. (2016). *Ciencias, diálogo de saberes y transdisciplinariedad. Aportes teórico metodológicos para la sustentabilidad alimentaria y del desarrollo*. La Paz, Bolivia: AGRUCO-UMSS-CDE.
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ] (2015). La perspectiva de género en la cooperación internacional al desarrollo Conceptos básicos y buenas prácticas [texto: Anna Rabea Weis]. México: Agencia de la GIZ en México. <https://bit.ly/3Nb2jwc>
- Dey, S., Resurreccion, B. P., y Doneys, Ph. (2014). Gender and environmental struggles: voices from Adivasi Garo community in Bangladesh. *Gender, Place & Culture*, 21(8), 945-962. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2013.832662>

- de Mendoza, A. (2003). *Experiencias de Empoderamiento Colectivo de Mujeres en Honduras: Análisis de tres casos*. Managua, Nicaragua..
- Díaz Pineda, F (2020) Enfoque ecosistémico. Servicios de los ecosistemas terrestres. En *Uso sostenible del Patrimonio Natural*. Cuadernos de Sostenibilidad y Patrimonio Natural 25. España: Fundación Banco Santander. <https://bit.ly/38J82dG>
- Díaz, I. A. y Burguillo, M. (2018). Servicios ecosistémicos y humedales. En Díaz Carrión, I. A.; Sedas Lario, E. E.; y Burguillo Cuesta, M. *Servicios ecosistémicos en humedales*. México: Secretaría de Ambiente, Estado de Veracruz.
- Díaz Pérez, A. M., y Silva Niño, A. C. (2019). Modelo de Empoderamiento Socioeconómico con enfoque de Género: La experiencia de Corambiente con mujeres rurales en Santander. *Reflexión Política*, 21(42), 163-175. <https://doi.org/10.29375/01240781.3567>
- Di Bello, M. E. (2014). Producción de conocimientos científicos y saberes locales en el caso de la incorporación de un alimento probiótico en la dieta de comedores comunitarios. *CTS - Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 9(26). 179-199. <https://bit.ly/3P3UZ79>
- Dudley, N. (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Gland, Suiza: UICN. <https://bit.ly/388KH5o>
- Echegoyberry, M. N. (2017). Identidad, género y Derechos Humanos: el rol de las mujeres en el cuidado de la casa común (ambiente). *Revista Uruguay de Antropología y Etnografía*, 2(1), 55–68. <https://bit.ly/3PdYVT8>
- Espinosa Fajardo, J. (2014). Un análisis feminista de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo. *Revista Española De Ciencia Política*, (35), 113-133. <https://bit.ly/39OtyOF>
- Espinosa Fajardo, J. (2016). La evaporación de los compromisos de género en la práctica del desarrollo. En: Fundación Seminario de Investigación para la Paz *El mundo que queremos. La Agenda 2030*. Zaragoza: Mira Editores. <https://bit.ly/3yl1ywu>
- Evaluación de los Ecosistemas del Milenio [MEA] (2005). *Los Ecosistemas y el bienestar humano: Humedales y Agua. Informe de Síntesis*. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Washington D.C.: World Resources Institute. <https://bit.ly/39nZOYG>
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*, 43(96). <https://n9.cl/6xgsn>
- Ferrero y de Loma Osorio, G. (ed.) (2002). *Identificación y formulación de proyectos de cooperación para el desarrollo: Gestión del ciclo del proyecto y enfoque del marco lógico*. Cuadernos de cooperación.

España: Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia.
<http://www.upv.es/upl/U0566379.pdf>

- Fondo Mundial para el Medio Ambiente [GEF] (2017). Policy on Stakeholder Engagement. <https://bit.ly/39upoLE>
- Fondo Mundial para el Medio Ambiente [GEF] (2018). *Guidance to Advance Gender Equality in GEF Projects and Programs*. Washington: Global Environment Facility. <https://bit.ly/38Tj3ct>
- Fondo Mundial para el Medio Ambiente [GEF] (2020). Directrices acerca de la política sobre el ciclo de los proyectos y programas del FMAM. Washington: Global Environment Facility.
- Fragoso Martínez, A. J., Santos Abreu, I., y Aguiar Guillermo, E. (2017). La educación ambiental para el desarrollo sostenible desde un enfoque ecosistémico. Varona núm. esp. 1-10. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360657468022>
- Fundación Cosmos (2014). *Memoria anual del año 2013*. Santiago de Chile: Fundación Cosmos. <https://bit.ly/3kHJUuM>
- Fundación Cosmos (2020). *Memoria 2018-2019*. Santiago de Chile: Fundación Cosmos. <https://bit.ly/3MLZjpN>
- Fundación Cosmos (2021). *Humedal Río Maipo: Regeneración Socioambiental*. Santiago de Chile: Fundación Cosmos. <https://bit.ly/3FfyFTL>
- Fundación Cosmos y Departamento de Geografía Universidad Alberto Hurtado (2021). *Plan Maestro del Ecosistema del Humedal Río Maipo* [material inédito]. Santiago de Chile: Fundación Cosmos.
- García, S. M., y Cochrane, K. L. (2005). Ecosystem approach to fisheries: a review of implementation guidelines, *ICES Journal of Marine Science*, 62(3), 311–318. <https://doi.org/10.1016/j.icesjms.2004.12.003>
- Gonda, N. (2014). *Género y adaptación al cambio climático: Puesta en común y sistematización de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género en la adaptación al cambio climático en el ámbito rural en Nicaragua*. Managua: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://bit.ly/3w4v32E>
- Guerrero Escobar, L. (2021). *Fondos de Cooperación Internacional: mecanismos para la construcción del proceso paz en Colombia, 2016 - 2020*. Trabajo de grado - Maestría. Colombia: Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/53726>
- Instituto Nacional de Estadísticas (2017). Censo nacional de población y vivienda 2017. Santiago de Chile: INE.
- Laiño, M. (2020). Hacia una planificación de las políticas climáticas con perspectiva de género. *Encuentros. Revista De Ciencias Humanas*,

Teoría Social Y Pensamiento Crítico., (11), 25–40.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.3687280>

- López Méndez, I. (2007). *El enfoque de género en la intervención social*. Madrid: Cruz Roja Española.
- Ministerio de Medio Ambiente de Chile [MMA] (2020). Mapa SN Rio Maipo [Fotografía]. [online] Es.wikipedia.org. <https://bit.ly/3vQicCq>
- Ministerio de Medio Ambiente de Chile [MMA] (2021). *Manual de gestión para la integración del enfoque de género en la acción climática*. [autores: Vásquez, A., Clements, R., Pacha, MJ., y Villamarín, G.] Chile: Ministerio de Medio Ambiente de Chile, Naciones Unidas Chile y Fundación Futuro Latinoamericano. <https://bit.ly/3KTjOzq>
- Montalvo Romero, Josefa. (2020). El Trabajo desde la Perspectiva de Género. *Revista de la Facultad de Derecho*, (49), e106. <https://doi.org/10.22187/rfd2020n49a6>
- Montealegre, D. M. (2020). Aportes y críticas feministas sobre la incorporación de las mujeres y el enfoque de género en el desarrollo. *Trabajo Social*, 22(1), 107–124. <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.80484>
- Moser, C, Tornqvist, A y Van Bronkhorst, B (1999). *Mainstreaming Gender and Development in the World Bank*. Progress and Recomendaciones, World Bank, Washington. <https://bit.ly/3sewWbR>
- Moser, C (1995). *Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, Práctica y Capacitación*, Lima: Red Entre Mujeres y Ediciones Flora Tristán.
- Muñoz, G. (2011). Contrapuntos Epistemológicos para Intervenir lo Social: ¿Cómo impulsar un diálogo interdisciplinar? *Cinta de moebio*, (40), 84-104. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2011000100005>
- Muñoz, G. (2014). La intervención social interdisciplinar en Chile. *Revista Intervención*, 1(3), 19,29. <https://bit.ly/3MSO8fc>
- Murguialday Martínez, C. (2005). *Las mujeres en la cooperación para el desarrollo*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. <https://bit.ly/3wmZvoT>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing: Naciones Unidas. <https://bit.ly/3MLFmiW>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* [Resolución 70/1 aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015] Nueva York: ONU. <https://bit.ly/3Fg0StO>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2003). *La ordenación pesquera. 2. El enfoque de ecosistemas en la pesca*. Roma, Italia: FAO. <https://www.fao.org/3/y4470s/y4470s.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y la Alimentación [FAO] (2020b). *Evaluación medio término del proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los bosques, el suelo y el agua como medio para lograr el buen vivir/Sumac Kawsay en la provincia de Napo* [Consultor: Luebert, G.]. Serie de evaluaciones de proyectos. 10/2018. Roma: FAO. <https://www.fao.org/3/CA1266ES/ca1266es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2013). Política de igualdad de género de la FAO: Alcanzar las metas de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural. Roma, Italia: FAO. <https://www.fao.org/3/i3205s/i3205s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2019). *Estrategia Regional de Género de la FAO para América Latina y el Caribe 2019-2023*. Santiago de Chile: FAO. <https://bit.ly/3skz9mb>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2020a). *Transición hacia un enfoque ecosistémico de la pesca - Lecciones aprendidas de pesquerías de América del Sur* [Autores: Defeo, O. y Vasconcellos, M.] Documento técnico de pesca y acuicultura 668. Roma: FAO. <https://doi.org/10.4060/cb2229es>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2020b). *Evaluación final del “Proyecto para la promoción de la energía derivada de biomasa (PROBIOMASA)”* [Consultores: Luebert, G. y Bocaccini, L.]. Serie de evaluaciones de proyectos. 10/2020. Roma: FAO. <https://www.fao.org/3/cb1572es/CB1572ES.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2021). *Evaluación final del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de adaptación en el sector pesquero y acuícola chileno al cambio climático”* [Consultores: Luebert, G. y Rojas, D.]. Serie de evaluaciones de proyectos. 10/2021. Roma: FAO. <https://www.fao.org/3/cb7316es/cb7316es.pdf>
- Ostergaard, L. (Coord.) (1991). Género y desarrollo. Guía Práctica. *Serie Documentos n° 11*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales.
- Perez Aguilar, M. S., y Garda Salas, R. (2009). *Guía Metodológica para la elaboración de indicadores de género*. México: Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. <https://bit.ly/3lbUSca>
- Peteán, J. (2007). Sistema de Humedales Paraguay-Paraná. Una iniciativa en marcha. En Andrade, A. (ed.) *Aplicación del Enfoque Ecosistémico en Latinoamérica*. Bogotá, Colombia: CEM - UICN.
- Peteán, J. (2008). Enfoque Ecosistémico, CBD y toma de decisiones [Diapositivas de PowerPoint]. Conferencia en: Capacity-Building Workshop on Implementing NBSAPs and Mainstreaming Biodiversity

- for South America; 31 March - 4 April 2008 - Rio Branco, Brazil. Convention on Biological Diversity. <https://bit.ly/3LzqkN3>
- Primack, R. (2010). *Essentials of Conservation Biology*. Massachusetts: Sinauer Associates.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2006). *Guía para la transversalización de género en el PNUD Chile*. Santiago: PNUD Chile. <https://bit.ly/3KNXpDP>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] (2008). *PNUMA Anuario 2008: Un panorama de nuestro cambiante medio ambiente*. Kenia: División de Evaluación y Alerta Temprana PNUMA. <https://bit.ly/3KlqmAR>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] (2016). *Global Gender and Environment Outlook*. UN Environment, Nairobi, Kenya: UNEP. <https://bit.ly/3KT4u5S>
- Proyecto Calíope (2007) Protocolo de Implantación de Mainstreaming de Género. Madrid, España: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Retolaza Eguren, I. (2010). *Teoría de cambio. Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social*. Guatemala: PNUD, Hivos. <https://bit.ly/3vQyJGn>
- Rico, M. N. (1998). *Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo*. Serie Mujer y Desarrollo No. 25, Santiago de Chile: CEPAL. <https://bit.ly/3KGyC4k>
- Rico, M. N. (2016). Principales modelos interpretativos de la relación género-medio ambiente. En Vázquez García, V.; M. P. Castañeda Salgado; N. J. Cárcamo Toalá; y A. Santos Tapia (comp.) *Género y medio ambiente en México: una antología*. Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. <https://bit.ly/3vQ78oV>
- Rodríguez, I. (2006), Sobre el término género, en M. Carballo de la Riva (coord.), *Género y desarrollo. El camino hacia la equidad* (pp. 31-54). Madrid: Los Libros de la Catarata e Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.
- Salgado, H., De la Puente, S., González, C., y Sueiro, J.C. (2015). *Valoración Económica Total (VET) de los bienes y servicios ecosistémicos del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt (GEMCH)*. Consultoría elaborada para el Proyecto GEF-PNUD: Hacia un manejo con enfoque ecosistémico de Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt. Talca, Chile / Lima, Perú. <https://bit.ly/3LVDQdS>
- Sasvari, A. y Aguilar, L. (2010). *Guía para la transversalización de género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción*. Serie Metodológica del CBD No. 49. Montreal: Secretaría del Convenio

sobre la Diversidad Biológica.
<https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-49-es.pdf>

- Schwartz, G. J. (2017). The role of women in payment for environmental services programs in Osa, Costa Rica. *Gender, Place & Culture*, 24(6), 890-910. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2017.1342603>
- Shepherd, G. (2006). *El Enfoque Ecosistémico: Cinco Pasos para su Implementación*. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN. <https://bit.ly/38qlsKB>
- Soler, L., Palacios, M. J., y Iaconis, K. (2015). Enfoque ecosistémico: el uso de situaciones problematizadoras y movilizadoras de competencias ambientales. *Actas IV Jornadas de Enseñanza e Investigación Educativa en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales*. FHCE-UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/58969>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [IUCN] (2021). El género es la clave: la transversalización efectiva de género permite el éxito de la 'Lista Verde' en Áreas Protegidas y Conservadas en todo el mundo. IUCN.org. <https://bit.ly/3M9ETY9>
- Varela, P. (2020). Género y trabajo, una relación ineludible (introducción). En Varela, P. (coord.) *Mujeres y Trabajadoras: Puente entre la producción y la reproducción. Lugar de trabajo y militancia en la nueva ola feminista*. Serie Género y Trabajo 1. Buenos Aires: CEIL-Conicet. <https://bit.ly/3w55WNq>
- Vázquez-García, V. (2011). Gender mainstreaming y agua. El Programa Nacional Hídrico. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, (56). <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1122>
- Vázquez-García, V. (2021). Género, desastres ambientales y consumo de agua embotellada. El caso de la cuenca del río Sonora. *Región y Sociedad*, 33, e1473. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1473>
- Velázquez, M. (1996). *Género y Ambiente en Latinoamérica*. Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Verdiales López, D. M. (2021). La mujer: pieza clave en el desarrollo. estrategias contenidas en la agenda 2030. *Espiral Estudios Sobre Estado Y Sociedad*, 28(82). <https://bit.ly/3wl61fS>
- Yin, R. (2014). *Case Study Research: Design and Methods* (5th ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc.
- Young, I. (2021). El género como serialidad: pensar sobre las mujeres como colectivo social. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*, 0(14), 459-490. <https://bit.ly/3FOJ4pW>
- Zunino, S., Aliaga, C., & Da Venezia, P. (2009). Comunidades de peces en desembocaduras de ríos y esteros de la Región de Valparaíso, Chile

central. *Revista de biología marina y oceanografía*, 44(1), 123-130. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-19572009000100011>

Zúñiga, M. (2010). Sin equidad de género no hay desarrollo. *La Manzana de la discordia*, 5(2), 89–103. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v5i2.1521>